



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

LA PROSTITUCIÓN, UN PROBLEMA SOCIAL

TRABAJO FIN DE GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

AUTORA: Noelia Vieyra Fernández

TUTOR: José Luís Hernández Huerta

Palencia, 22 de junio de 2022

RESUMEN

A día de hoy todavía 4 millones de personas, incluidas las menores de edad, siguen siendo víctimas de trata, principalmente con fin de explotación sexual. El objeto de estudio de este trabajo no será otro que la prostitución, de la cual conoceremos por quiénes es ejercida, mostrando mayoritariamente un perfil concreto de mujeres; así como los clientes que hacen uso de este servicio, los tipos de prostitución que existen, diferenciados en voluntaria y forzada. Aquí entra en juego el trabajo de los proxenetas, aquellos que se aprovechan de personas vulnerables para generar grandes cantidades de dinero sin tener en cuenta las numerosas consecuencias que estas sufren y que también mencionaremos.

En este trabajo también se presentarán los cuatro modelos teóricos que existen ante la prostitución: prohibicionismo, regulacionismo, pro-legalización y abolicionismo; además de la situación económica y legal que se da en España. Por último, analizaremos la raíz del problema desde una perspectiva socio-educativa y expondremos el rol del educador/a social en este tipo de contextos.

Palabras clave: Trata de personas, prostitución y educación social.

ABSTRACT

As of today, still 4 million people, including minors, remain victims of human trafficking, mainly with sexual exploitation purposes. This essay will explore the topic of prostitution, it will be explained by whom it is exercised, mostly showing a specific profile of women; it will also endeavor to show the type of customer who use this “service”, narrowing it down to two different categories of prostitution, voluntary and forceful prostitution. Here comes to into play the figure of the procurer or pimps, those who take advantage of vulnerable people in order to generate a profit, regardless of the many consequences, which will also be mentioned.

This essay will present the four theoretical models of prostitution: prohibition, regulationism, pro-legalization and abolitionism; moreover, the economic and legal conditions in Spain will be addressed specifically. Finally, the root of the problem from

a socio-educational perspective and the role of the social educator in this type of context will be thoroughly analyzed.

Keywords: Human trafficking, prostitution and social education.

1.	Introducción.....	5
2.	La trata de personas y la violación de los derechos humanos	6
3.	La prostitución	9
	3.1. Contexto histórico.....	11
	3.2. Clasificación de la prostitución	14
	3.3. Perfil de la prostituta.....	17
	3.4. El proxeneta	19
	3.5. El cliente, el promotor de la industria	22
	3.6. Consecuencias de la prostitución	23
4.	Modelos teóricos sobre la prostitución	26
	4.1. Prohibicionismo	28
	4.2. Regulacionismo	29
	4.3. Pro-legalización.....	29
	4.4. Abolicionismo.....	30
5.	Situación en España de la prostitución.....	32
	5.1. Situación legal sobre la prostitución	32
6.	Raíz del problema	33
7.	Rol del educador/a social en contexto de prostitución	35
8.	Conclusiones	40
9.	Referencias bibliográficas	44
10.	Anexos	48

1. INTRODUCCIÓN

Este Trabajo de Fin de Grado está motivado por mi gran interés sobre el tema de la prostitución, el cual floreció cuando conocí varios testimonios de antiguas prostitutas y víctimas de trata, que desmontaron la imagen que hasta ese momento la sociedad estaba construyendo en mí, algo que me hizo replantearme muchas cosas y decidir formarme más detalladamente sobre el tema. Es por esto que en este trabajo pretendo resolver la cantidad de interrogantes que me han surgido al respecto, así como encontrar mi función y posibilidades de trabajo como educadora social en este ámbito, de tanta importancia, ya que, con ella podemos mejorar la calidad de vida de las víctimas y de la comunidad en general, incluso reducir estas ideas y comportamientos machistas, con intención de un futuro abolir este tipo de prácticas.

El objetivo general es responder a nuestra pregunta de investigación, *¿Qué función desarrollan los educadores sociales en los contextos de prostitución?* para lo que es necesario tener otros objetivos previos y más específicos, como son investigar y conocer cuáles son las consecuencias de que la prostitución continúe ejerciéndose a día de hoy, quien la demanda, qué posiciones existen al respecto, cuál es la situación de nuestro país, para finalmente determinar cuál es el rol del educador/a social en este ámbito, llegando a plantear nuevas formas de trabajo.

El método utilizado ha sido fundamentalmente documental, es decir, de revisión bibliográfica, basado en la lectura de libros, artículos científicos de revistas u otros materiales bibliográficos, además de una entrevista destinada a profesionales dedicadas al trabajo en contextos de prostitución, haciéndome conocedora de todos los aspectos que trataremos a lo largo de este proyecto, en el cual se conocerán los entresijos de la trata de personas, concretamente de aquella destinada a la explotación sexual, donde se engloba la prostitución, su contexto histórico, las formas de desarrollo, quien la lleva a cabo, quien la perpetua y las consecuencias al respecto.

Por otro lado, se mostrarán las diferentes opiniones e ideas que existen en la sociedad a través de los diferentes modelos teóricos, la situación de España al respecto tanto a nivel económico como legal, la posible raíz del problema y por último, se detallará la función del educador/a social en estos contextos, seguido de las conclusiones finales que cerrarán

el texto, en las cuales se recogerán todos los resultados y reflexiones que este trabajo ha generado a lo largo de su proceso. Finalizado este trabajo, habré desarrollado unas competencias como educadora, con una mayor formación en la temática elegida, sabiendo diseñar y desarrollar intervenciones socio-educativas que puedan mejorar las condiciones y calidad de vida de estas personas, donde el mayor peso recaerá sobre en el desarrollo comunitario, así como profesionalmente lo tendrá el saber escuchar, la capacidad de ganar confianza, la tolerancia a la frustración y sobre el trabajo en equipo.

2. LA TRATA DE PERSONAS Y LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La crisis es un reflejo del agotamiento del sistema neoliberal y económicamente ha provocado una exclusión social que junto a la discriminación que ya de por sí sufren los sectores sociales diversos, empobrecidos y oprimidos por su condición de clase, raza, edad, sexo, discapacidad o preferencia sexual, ahora se suma la precariedad y la violencia. La trata de personas es la expresión más trágica de esta nueva realidad, una suma de la exclusión social, la violencia y las violaciones sistemáticas a los derechos humanos. Concretamente, la trata de mujeres y niños/as para la explotación sexual es un fenómeno con intereses de los nuevos y de los antiguos opresores sobre la situación de poblaciones altamente vulnerables (Castro, 2009).

Según el Protocolo de Palermo (2000):

La trata de personas se define como la captación, el traslado, el transporte, la acogida o la recepción de una persona utilizando la violencia, amenazas, engaño, raptó, el abuso de poder o abuso de la situación de vulnerabilidad u otros elementos de coacción con el fin de someterla a explotación y lucrarse con su actividad.

Es una violación de derechos humanos, un problema de carácter internacional, ya que, muchos países se ven involucrados por ser lugares de origen (América latina: Brasil, Colombia, Guatemala, México y República Dominicana), tránsito o destino (Estados Unidos, España, Italia, Alemania, Reino Unido, Países Bajos y Bélgica). Según la OIT, Organización Internacional del Trabajo (2005), es la principal actividad lucrativa ilegal en el mundo, después del tráfico de drogas y armas, con un recuento de 2,5 millones de víctimas, aunque ONGs elevan la cifra hasta los 4 millones, que generan unas ganancias

de unos 42.500 millones de dólares anuales, aparejadas a una fuerte corrupción (Castro, 2009). El 79% de las víctimas son mujeres y el 48% menores de edad, de estas el 70% eran transferidas para ejercer la prostitución, explotando su vulnerabilidad con fines de lucro (Mapelli, 2012).

Castro (2009) plantea que muchos migrantes son objeto de formas graves de violación a sus derechos humanos o de situaciones inhumanas en sus países de origen, motivo para acabar emigrando. Muchos salen favorecidos con ello, los traficantes de personas, los proxenetas, personas dedicadas al tráfico de drogas y armas, incluso los negocios de transporte, agencias de viajes, hoteles, llamadas telefónicas, casas de masajes, bares, agencias de turismo y otros servicios. Aunque como menciona Mapelli (2012) en muchos países existen organizaciones criminales, generalmente formadas por hombres, pero también muchas mujeres son captadas a través de familiares o allegados.

El objetivo del traslado queda circunscrito a la explotación laboral, sexual o para extracción de órganos, es una actividad multidelictiva que utiliza diferentes formas de explotación como pueden ser la venta de niños esclavos y niños soldado, trabajo forzoso en las minas, matrimonios serviles, trabajos forzados en el sector doméstico, en el sector agrícola, en la industria y en la prostitución, siendo esta última una de las más extendidas en nuestro territorio. Todo ello vulnerando derechos tan básicos como la vida, la dignidad y la integridad (Gijón, Cedón y Hernández, 2015). Encontramos tres posiciones frente a esta según Castro (2009): la que lo ve como un delito, la que lo define como un problema y la que lo define como un fenómeno o un conjunto de fenómenos interconectados.

Esta figura delictiva es una nueva forma de esclavitud que reduce a las personas a meras mercancías, acabando con su humanidad y excluyéndolas de un sistema jurídico que debiera reconocerlas como ciudadanas. El Estado se encuentra ausente a la hora de garantizar los derechos humanos de las víctimas antes, durante y después de ejecutarse el delito, donde pierden el sentido de pertenencia, su identidad, incluso su documentación, la amenazan o le quitan a su hijo/a, se distancia de la comunidad y pierde lazos familiares y sociales. Además, las víctimas no sólo generan una relación monopólica de dependencia de sus transportadores/explotadores, posteriormente se convierten en deudoras de sus propietarios debido a los traslados, la comida, la residencia que deben pagar, otro obstáculo más para salir del circuito de trata (Marengo, 2018).

La convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado en Viena y el Protocolo de Palermo: “Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños” han recomendado una serie de medidas para atender a las víctimas, comprometiendo a todos los Estados firmantes, un total de 80 países. Este primer instrumento jurídico universal para abordar el problema de la trata de personas entra en vigor en nuestro país en el 2003, con el objetivo de prevenir y combatir la trata, protegiendo y ayudando a las víctimas.

Esto incluye, según indica Mapelli (2012), como responsables de la trata no sólo a quienes actúan directamente sobre las víctimas sino también a quienes operan financieramente favoreciendo su captación, además se debe castigar la tentativa, la participación y las organizaciones criminales dedicadas al tránsito de personas con fines de explotación. En el caso de las víctimas, se llevarán a cabo una serie de medidas que más adelante mencionaremos, además de establecer un trabajo de prevención en los países de origen (Mapelli, 2012).

También se exige a cada estado incorporar a su legislación nacional un conjunto de figuras agravadas, castigadas con penas privativas de libertad máximas no inferiores a los ocho años, así como, privación de ayuda y actividades, sometimiento a vigilancia y cierre de establecimientos, cuando concurren algunas de las siguientes circunstancias (Mapelli, 2012):

- Peligro grave para la vida de la víctima.
- Que estas resulten especialmente vulnerables, vulnerabilidad que debe reconocerse de forma generalizada cuando la edad esté por debajo de la mayoría sexual y el delito se haya cometido con fines de explotación sexual.
 - Empleo de violencia grave o provocando graves lesiones.
 - Y que se cometa a través de una organización delictiva.

La separación de la trata y de la prostitución, en el 1950, fue un paso decisivo para mejorar la colaboración internacional en la lucha contra este delito, aunque este término se acabó sustituyendo por explotación sexual, que además de la prostitución como explotación laboral de prestación de servicios se incluye la pornografía. Aunque si resulta que la

víctima iba a ser incorporada a una actividad legal en condiciones legales, dependiendo de su consentimiento no habrá trata, sino detenciones ilegales o coacciones, dependiendo de las circunstancias (Mapelli, 2012). Sabiendo que no todas las personas que ejercen la prostitución están en una situación de trata, ni todos los casos de trata tienen como finalidad la explotación sexual.

3. LA PROSTITUCIÓN

La palabra “prostitución” procede del latín *prostituere* y significa, literalmente, “exhibir para la venta”. La Real Academia Española (2021), define la prostitución como “la actividad de quien mantiene relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero”. En este caso se nombran personas como genérico para ocultar quien paga y quien cobra, quien compra y quien vende. La Estrategia de la Unión para la Igualdad de Género aprobada por el Parlamento Europeo (2020) define esta como “una forma de esclavitud incompatible con la dignidad humana y sus derechos fundamentales” y donde “todos los actos íntimos se rebajan a un valor mercantil y el ser humano queda reducido a mercancía o instrumento a disposición del cliente”.

La prostitución es ejercida mayoritariamente por mujeres, aunque también por hombres y transexuales. Las prostitutas, muchas veces, han sido denominadas como mujeres libres, ya que no tienen un único amo, pero en realidad están expuestas a la autoridad patriarcal de todos los hombres (Xosé, 2002). Como la UNESCO (1992) dicta “la prostitución no es una expresión de libertad sexual, sino que tiene que ver casi siempre con la violencia, la marginación, la dificultad económica y la cultura sexista y patriarcal”. Por lo tanto, esta es una institución masculina patriarcal, ya que son los hombres quienes tienen acceso a las mujeres como servicio libre a través de una compensación económica, vulnerando derechos como son, el derecho a la dignidad humana, a no sufrir esclavitud, a no sufrir prácticas de tortura u otras formas de trato inhumano o degradante, a la salud, a no ser discriminada por razón de género, a la integridad física y mental, a la libertad y seguridad, a la intimidad, a la vida humana y familiar (Tiganus, 2021).

En la actualidad, como menciona Sánchez (2012), este negocio está considerado como el tercero más lucrativo, otorgando privilegios sexuales masculinos y estigmatiza a la mujer prostituta. Según datos de la ONU, la prostitución afecta aproximadamente a 4 millones

de personas en el mundo, de las cuales el 90 % son mujeres. Estos delitos suelen captar a mujeres jóvenes que viven en condiciones infrahumanas a lugares clandestinos en las carreteras a las afueras de cualquier ciudad de España, para ofrecer a los hombres cuerpos de libre acceso por un precio variable, cumpliendo con largas jornadas de trabajo, donde son periódicamente sometidas a violencias, vejaciones y agresiones sexuales (Mapelli, 2012).

En algunos casos, estas mujeres desconocían lo que iba a ser su trabajo, otras lo sabían, pero no en las condiciones de explotación que se encontraron. En cambio, hay mujeres sin chulo, menos frecuentes, que defienden el trabajo sexual y exigen su regulación para un mayor acceso a derechos, debido a que esta es su estrategia económica ante la falta de oportunidades (Gijón, Cedón y Hernández, 2015). Esto no deja de ser sexo entre dos personas, una que quiere y otra que no, pero incluso la libremente ejercida, puede producir graves daños físicos y psicológicos a quien la práctica.

La prostitución es una estructura diseñada por y para los hombres, se dice de este que es el trabajo más antiguo y, es que la mujer, es la primera clase explotada, convertida en mercancía para el consumo del hombre. Las prostitutas, por un medio u otro, se ven impulsadas por circunstancias sociales como la miseria, las deficiencias del entorno familiar, la pobreza, el abandono del marido, por ser expulsadas del hogar por un embarazo ilegítimo, por tener hijos ilegítimos... entre otras muchas razones que las llevan a vender su cuerpo para subsistir y es que, las que entran, les resulta muy difícil salir, asegura Xosé (2002). Entonces si esta es una opción libre, ¿por qué son las mujeres con menores oportunidades las que más a menudo optan por ella?”, se pregunta MacKinnon (1993).

Debemos resaltar que debido a que es una institución y práctica social, no podemos reducir nuestra mirada a los sujetos directamente implicados y a sus intereses o necesidades, sino que también debemos atender al impacto que estas prácticas tienen en el resto de las relaciones y sujetos sociales (Castro, 2009). Siempre se ha visto justificada según Castro (2009) como una necesidad para salvar a muchos matrimonios y a las propias mujeres, como una herramienta para canalizar las necesidades específicas de la sexualidad masculina, convirtiendo la esclavitud sexual femenina, en uno de los

problemas sociales, políticos, éticos, culturales y psicológicos más dramáticos y controversiales en cuanto a las relaciones entre varones y mujeres (Onorrio, 2018). Y es que, decir que las mujeres tienen derecho a venderse es ocultar que los hombres tienen derecho a comprarlas.

3.1. Contexto histórico.

El primer hombre en dar una definición a la prostitución fue Justiniano, diciendo que es: “El ejercicio realizado por mujeres que se entregan a los hombres por dinero y no por placer”, una definición que puede tomarse todavía como válida. A partir de aquí, la mayoría de los autores que estudian la prostitución suelen cometer errores como que, esta fue instituida por las propias mujeres, percibiéndolas como sacerdotisas del amor que pasarían a llamarlas ramerarías vulgarmente sin explicación (Xosé, 2002).

La prostitución como explica Xosé (2002), floreció en Babilonia hace unos 2000 años, esta actividad considerada sagrada, se fue extendiendo entre otros pueblos, todas las mujeres se entregaban a los hombres en el templo, las cuales eran elegidas por el lanzamiento de una moneda, método que en la India sigue realizándose. Era imposible que una mujer se negara a un hombre, es decir, la prostituta no tenía libertad de decisión y poco a poco va perdiendo su prestigio dentro de la institución masculina.

En el caso de Grecia se reclutaban esclavas importadas en una celda donde debían realizar su trabajo, en cambio, en Roma eran reclutadas entre la población penal femenina, evitando así los gastos de manutención, privándoles de derechos y ganando una miserable tarifa. En India, las mujeres negras eran reclutadas en los templos desde los 5 años al servicio de un sacerdote que les enseñaría su futura profesión. La Iglesia cristiana aprobaba y toleraba el ejercicio de las prostitutas, debido a que algunos de los sacerdotes lo veían como necesario para conservar la honra de las casadas y la virginidad de las solteras (Xosé, 2002).

Algunos denominan a este como el trabajo más antiguo. La primera casa de mujeres, según Xosé (2002), fue establecida en Puerto Rico, en el 1526 como un servicio necesario y con la llegada la Era Industrial también llegó el auge de la prostitución, ya evolucionada, aquellos que hacían uso de esto pensaban en como las mujeres optaban a esto

voluntariamente para sentir así su mente limpia. La ausencia de una auténtica igualdad de oportunidades entre los sexos deja a las mujeres débiles e inseguras a expensas de los hombres, quedando todas susceptibles a darse a la prostitución por el hecho de ser mujer, teniendo una gran repercusión los estándares de belleza (Xosé, 2002).

Más tarde llegó la legalización de las mafias que se encargaran de controlar la prostitución desde una mayor injusticia, sería el macarra quien se aprovecharía del comercio del cuerpo de la mujer, favoreciendo a capitalistas, fascistas e incluso demócratas (Xosé, 2002). En el bando contrario nos encontrábamos con la oposición del movimiento feminista, que no toleraba la legalización de la esclavitud sexual, ya que, por razones de estigmatización, desvalorización y esencialización, esta no ha sido reconocida como trabajo (Pachajoa y Figueroa, 2008).

En España, sobre los años ochenta, la prostitución clásica se nutría principalmente de mujeres autóctonas, con grandes carencias afectivas y económicas, dependientes de un marido o macarra (Lozano, 2018). Tras las mujeres con macarras de nacionalidad española, portuguesa y argentina, se sumaron algunas uruguayas. Tiempo después, comenzaron a llegar de todas las partes del mundo, las cuales se convertirían de prostitutas en esclavas sin voluntad, siendo las dominicanas las primeras víctimas. La aparición de estas mujeres libres de macarras en los clubes se produjo a finales de los años ochenta, dando fuerza a los dueños del negocio (Lozano, 2018).

Después de las dominicanas, como presenta Lozano (2018), llegaron las de nacionalidad brasileña, pero de nuevo con macarras portugueses. En 1992, la trata de mujeres para su explotación sexual ya estaba naciendo en nuestro país. Dos años más tarde, eran ofrecidas por sus captadores las colombianas, a un precio de unos seis mil dólares, que se abonaban por adelantado, implantando definitivamente la trata en la prostitución dentro de los clubes.

Entonces, los dueños de los negocios se asociaron con los captadores de mujeres. La trata generaba más dinero en el mundo que las drogas, ya que, en este negocio, los dueños de la materia prima no se encontraban en los países de captación, sino en los de explotación. Además, las propias víctimas contribuyen en el proceso migratorio, siempre con el

argumento de encontrar una vida mejor para ellas y para los suyos (Lozano, 2018). El resultado de su explotación se quedaba en el país al que iban, donde estaban sus proxenetas, hombres capaces de esclavizar a mujeres sin remordimiento. En definitiva, el coste de la materia prima era tan bajo y su facilidad de importación tan sencilla, que el negocio salía demasiado rentable.

Los países de captación elegidos eran países pobres y casi siempre corruptos, donde la vida valía muy poco, además cuando se comenzaba este proceso en un país virgen en cuanto a la trata de seres humanos, la ciudadanía desconocía la brutal realidad, los cuerpos de seguridad del estado no estaban formados sobre este delito, ni tampoco existía legislación contra él así que tenían de cinco a diez años como máximo para captar mujeres hasta que el país tomará las medidas (Lozano, 2018).

Lozano (2018), añade que sobre todo se trabajaba con mujeres latinas, pero también con chicas en alquiler de los países del este, sobre todo rumanas y algunas africanas, aunque estas no eran de gran demanda en un país tan racista. Algunas eran utilizadas en nuestros locales, como muestra de exotismo y color, aunque no fueran nuestras y la explotación fuera compartida con sus verdaderos dueños, como en el caso de las liberianas y guineanas, seguidas de las de nacionalidad nigeriana que pueblan nuestros polígonos y calles en la actualidad, cobrando mucho menos.

Por el año 1998, comenzaron a llegar las primeras rusas, ucranianas y húngaras, aunque según Lozano (2018) era difícil conseguir la aceptación del cliente debido a la diferencia de idioma. La entrada de las rumanas, un año después, fue un éxito en los burdeles, debido a que sus rasgos eran similares a los de las españolas, aprendían muy rápido el idioma y eran muy obedientes debido al miedo hacia sus captadores, realmente brutos e interesados en las menores de edad, convirtiéndose en el producto estrella durante los seis años siguientes, suponiendo el 65% de los ingresos (Lozano, 2018).

Una vez la Unión Europea cerró las fronteras a Colombia, el interés de captación se dirigió a Paraguay, aunque las colombianas están volviendo a ser captadas gracias al visado para la entrada en Europa de 2001, demostrando que no han aprendido nada al respecto. Ya ha dado comienzo la captación de víctimas de trata de nacionalidad española,

tanto en nuestro país como en el resto de los burdeles europeos. Las españolas al ser ciudadanas europeas pasan más desapercibidas frente a los controles policiales, ni siquiera se investiga su situación, ya que, se entiende que son prostitutas por voluntad propia (Lozano, 2018).

Por lo tanto, España es el primer país de Europa tanto de tránsito como de destino para las víctimas de trata, y ahora también, se está convirtiendo en un país de captación de mujeres. Mientras siguen siendo explotadas mujeres rumanas, nigerianas, paraguayas, búlgaras y ahora, también chinas. Además, Lozano (2018) añade que, en los últimos tiempos ha aumentado la tendencia en nuestro país de chicos muy jóvenes y transexuales, llegados desde Venezuela con falsas promesas.

3.2. Clasificación de la prostitución.

En la actualidad, encontramos con una gran cantidad de servicios a nuestra disposición dentro de la industria del sexo, desde el acceso a productos de sex shops, revistas y cine pornográfico y, sexo virtual por Internet, hasta la propia prostitución, dentro de la cual encontramos un gran abanico de opciones que detallaremos a continuación.

La primera clasificación que debemos hacer será para diferenciar la prostitución forzada, es decir, la explotación sexual, o la no forzada, en la cual las mujeres dicen elegir libremente la prostitución como trabajo, mostrando esta como un contrato entre adultos con capacidad para emitir su consentimiento, en el que se venden servicios sexuales y se reivindican los derechos laborales (Rey, 2006). Muchos sostienen que la inmensa mayoría acceden al trabajo forzado, ya sea por mafias criminales o bien, por una necesidad imperiosa que no les deja otra opción (Sanchis, 2011), siendo la prostitución “una estrategia de supervivencia” para estas mujeres que tienen como objetivo generar mayores ingresos e independencia económica, que mejore su calidad de vida, algo que probablemente no alcanzarían en otros sectores laborales, según Rey (2006), convirtiéndose así en víctimas de trata o de tráfico de personas.

Dentro de los negocios que se nutren de la prostitución forzada, podemos encontrar cuatro formas de explotación sexual que comenten los jefes de las organizaciones criminales con

las jóvenes que son traídas a pisos clandestinos o burdeles (Mapelli, 2012). Entre estas podemos diferenciar según la clasificación de Lozano (2018):

- *La trata directa*. Los propios dueños de los negocios controlan la captación y la explotación de la mujer, con este método resulta más directa, lucrativa y beneficiosa. Las víctimas pagan su plaza en ese lugar, la llamada “diaria”, teniendo pactado los pases mínimos que deben realizar en una noche. En otros casos, directamente son compradas por un precio fijo a los captadores, evitando la intervención en la captación de los proxenetas hasta el momento de entrega donde ya es de su pertenencia.

- *La trata de alquiler*. Es el método utilizado por los clubes pequeños y con poca clientela, que depende de un trato entre los captadores directos y los dueños de los clubes, los futuros explotadores. Entre las dos partes se acuerda un pago mínimo diario, generalmente entre veinte y cincuenta euros por día y víctima, aunque es un valor que depende de la cantidad de mujeres alquiladas, que al ser las más baratas son las más demandadas. Los beneficios se reparten entre los captadores y el club, dejando el ingreso mínimo para la víctima, dinero que le servirá para pagar los gastos generados como sábanas, toallas, limpieza, etc. En el caso de que superara el mínimo de pases establecidos, lo restante sería para ella, por el contrario, se le sumaría a su deuda.

- *Prostituta autónoma*. En este caso la prostituta es propiedad de su captador, sólo abonando el pago diario, previamente pactado, de unos cincuenta euros más los gastos. Estas son controladas por la jefa de grupo o mujer de confianza de su organización, que hace de nexo entre las chicas y sus dueños.

- *Prostitutas que ejercen por libre*. Son mujeres que no pertenecen a mafias, pero tampoco son libres de los métodos de explotación, ya que, en su mayoría provienen de la trata, ya han pagado su deuda y no tienen otras salidas, además de la necesidad de seguir ganando dinero, entonces recurren a servir de nuevo usando libremente su cuerpo o, eso creen ellas, ya que, Lozano (2018) asegura que en el mundo de la prostitución está todo estudiado para exprimir al máximo la explotación de la mujer, sea independiente o de deuda, todas son víctimas, unas secuestradas y explotadas y las otras, solo explotadas.

Las mujeres que ganan el dinero suficiente como para poder regresar a su país, se dan cuenta de que para sus familias tan solo han sido simples proveedoras de dinero.

En este apartado también podemos hacer referencia a una de las formas de trata más actuales, la llamada “prostitución 2.0”, la pornografía. Esta ha existido desde hace años, pero nunca de una forma tan accesible, extrema y realista como hasta ahora. Las personas que trabajan de ello aseguran que ganan grandes cantidades de dinero, unas se empoderan con la venta de su cuerpo, asegurando que los hombres las tratan con más respeto que en la vida real; otras en cambio, sufren con ello, hasta el punto de llegar a quitarse la vida debido a las malas condiciones laborales, el estrés o las adicciones, ya que, habitualmente recurren a la sumisión química para perder su voluntad y no identificar la situación de peligro (Lozano y Conellie, 2020). En los últimos tiempos se están recurriendo a nuevas tendencias ilegales para saciar a los consumidores.

Por otro lado, podemos hacer una clasificación según el género, es decir, debemos diferenciar entre prostitución femenina y masculina, a pesar ser un trabajo mayoritariamente ejercido por mujeres, concretamente el 90%, porcentaje que incluye menores, hay que tener en cuenta el 3% que es ejercida por hombres (Díez, 2012), que generalmente también ofrecen sus servicios a otros hombres, o en casos excepcionales, los conocidos como “gigolós” ofrecen su compañía a mujeres, algo que ocurre en menor proporción (D., s.f.). El 7% restante, indica Díez (2012) que se corresponde a los transexuales que ejercen la prostitución. Es esta la razón por la cual en la extensión de este trabajo referiremos a las “prostitutas” en femenino, pero sin olvidarnos que una minoría también es ejercida por hombres.

Por último, C. (s.f.) hace una distinción entre los lugares donde se realiza, ya sea en la calle, en una propiedad privada o en otro tipo de locales que mencionaremos a continuación:

- *Prostitución callejera*. Es la categoría donde las prostitutas corren mayores riesgos y peligros; tanto sanitariamente hablando, como debido a la exposición a todo tipo de personas, incluidos los delincuentes, y a cualquier agresión violenta. Estas mujeres son en su mayoría rumanas, brasileñas y nigerianas, siendo caracterizadas por su ropa

provocadora y reveladora. Se posicionan en lugares públicos como esquinas, plazas, parques, o a lo largo de avenidas y calles, esperando hasta que un cliente las reclama e inicia la negociación para posteriormente dar sus servicios en el propio vehículo del cliente, en un sitio apartado o en un hotel de baja categoría cercano al lugar de encuentro.

- *Locales nocturnos*: En este apartado englobaríamos los clubs de alterne, hoteles, burdeles o discotecas, lugares donde estas mujeres (prostitutas, camareras, bailarinas, modelos...) realizan sus servicios a cambio de un salario mínimo o de una comisión en las bebidas servidas, pactado previamente con sus dueños o jefes. El cliente paga por irse con la mujer, mientras que el resto de alternadoras, de gran atractivo, captan a los clientes fuera de la barra para el consumo de bebida (Rey, 2006), convirtiéndolo en un gran negocio.

- *Salones de masaje*: Encontraremos “masajistas” mujeres y hombres, que además de hacer masajes ofrecen prácticas sexuales a cambio de dinero en el mismo local.

- *Call girl y actrices WebCam*. Son aquellas que ejercen los servicios desde su propio apartamento a través de un teléfono u ordenador. Sus clientes tienen conocimiento de ellas a través de otros clientes o vía Internet, es decir, ahora cualquier hombre de un país desarrollado puede interactuar sexualmente desde su cuarto con una mujer de cualquier edad y parte del mundo (Lozano y Conellie, 2020).

- *Escort o party girl*. Nos referimos a las mujeres de más alta categoría que ofrecen su compañía en un lugar o evento determinado, para imitar una relación sentimental, generalmente con una persona de negocios, y finalmente acabar realizando el servicio sexual para el que ha sido contratada.

3.3. Perfil de la prostituta.

El perfil de la persona que podemos encontrar ejerciendo la prostitución sigue un mismo patrón, aunque como en todo, podemos encontrar excepciones, lo común será una mujer inmigrante, de entre 26-29 años, con un nivel académico medio-alto, una vida inestable y una gran vulnerabilidad debido a sus pocos recursos económicos y las grandes cargas familiares, aunque depende de los países de origen a los que nos refiramos. El género y

la pobreza son los principales factores de riesgo asociados a la prostitución (Sánchez, 2012).

Como ya hemos indicado, la característica más destacable de estas mujeres es la condición de inmigrantes, actualmente el 80-90% de las mujeres que ejercen la prostitución lo son. Mientras que en los años 80 la presencia de mujeres españolas y portuguesas era mayoritaria, desde los 90 y hasta la actualidad, son las mujeres extranjeras el grupo más representativo de este colectivo, provenientes mayoritariamente de países extracomunitarios (África subsahariana y Latinoamérica) y de la Europa del Este, las cuales pretenden hacer frente a la difícil situación que viven en sus países de origen, emigrando en busca de una vida mejor (Sánchez, 2012). Si sumamos el color de piel al propio estigma de ser prostitutas, estas pasan a ser una diana fácil de conductas xenófobas y racistas por parte de los clientes y de la sociedad en general. En cambio, aquellas que provienen de países de la Unión Europea, encuentran dificultades asociadas a una situación de irregularidad administrativa (Gijón, Cedón y Hernández, 2015).

Podemos encontrarnos con mujeres de piel blanca, clase media y algún grado de educación superior, en este caso suelen optar por la prostitución debido a que a pesar de su formación y condición social no alcanzan las mismas oportunidades de los hombres, ya tengan una formación igual o inferior. Estas generalmente promocionan sus servicios vía Internet o anuncios en catálogos (Pachajoa y Figueroa, 2008). Las víctimas se endeudaban con sus proxenetas, consiguen la residencia española para poder quedarse a trabajar un tiempo y poder ayudar a sus familias, lo que aprovechan para seguir engañándolas, ya que, a mayor deuda, más tiempo deberían trabajar en estos espacios, convirtiéndose en un engaño continuo y duradero (Lozano, 2018).

Podemos diferenciar entre lo denominado como prostitución forzada y voluntaria, pero la entrada y permanencia en la prostitución no es voluntaria, sino que está condicionada por la pobreza extrema, haciendo que estas permanezcan en la prostitución motivadas principalmente por las grandes sumas de dinero que obtienen. Pero si aseguramos que el trabajo sexual realizado por necesidad económica es forzado e involuntario estamos negando la capacidad de decisión de la persona, ya que, entonces, ninguna persona

trabajaría por propia iniciativa o determinación porque todas las personas trabajamos para cumplir unos objetivos y metas monetarias, entre otras (Vasilescu, 2017).

Según Rey (2006) las personas que la ejercen son víctimas frecuentes de delitos, alrededor del 80% ejerce la prostitución tras haber sido víctimas de abusos sexuales e incesto durante la infancia y adolescencia. Dentro de esta práctica el 47 % de las mujeres también aseguran haber sufrido agresiones sexuales o físicas y el 83 % de ellas afirman “sentirse humilladas” con normalidad (Sánchez, 2012). En este sistema se ve a esta como una esclava, una persona explotada ilegalmente en contra de su voluntad, y es que, en muchas ocasiones, las mujeres que ejercen la prostitución realizan prácticas sexuales que no desean (Vasilescu, 2017), asegurando que es una rutina lejos de cualquier apetito sexual, por lo que recurren al uso de alcohol y otras drogas para soportarlo (Xosé, 2002).

Con motivo de la profesionalización de esta actividad se creó un seguro para su práctica y desarrollo, además de implantar unas características asociadas con la manera de vestir, para lograr una apariencia que las identificara (Díaz y González, 1997), aunque ser puta no es ponerse minifalda, pintarse los labios de rojo y follar con quien te apetece, como se cree, si no que estas son un cuerpo reducido a tres agujeros penetrados sistemáticamente por todo tipo de clientes a cambio simplemente de una reducida tarifa. Existe la idea de que las mujeres que ejercen la prostitución llevan una doble vida debido a que no es un trabajo regulado por ley, por lo tanto, no reciben el apoyo de sus familiares ni pueden establecer una relación sentimental. Para estas existen dos personas y dos cuerpos, separan su vida privada de la pública, evitando que estos mundos entren en contacto para defenderse principalmente de la fuerte estigmatización y desvalorización social (Pachajoa y Figueroa, 2008). En conclusión, nacer mujer y pobre no es un pecado, pero sí una desgracia.

3.4. El proxeneta.

Los proxenetes se apropian de los cuerpos de las mujeres y los comercializan en un sistema de esclavitud sexual, perpetuada por la unión de hombres, grupos de proxenetes, los pactos patriarcales, las condiciones de mundialización de la industria sexual y el capitalismo. Todo ello convierte en “mercancía” lo que no se ha producido para serlo,

ejerciendo un gran poder sobre las mujeres, anulando su autonomía y sometiéndolas con amenazas o con falsas promesas de un futuro mejor (Montiel, 2018).

Debemos diferenciar entre trata de personas, explotación laboral y trabajo sexual autónomo, aunque el lobby proxeneta defiende que la trata es lo que ocurre sin el consentimiento de una persona y en contra de su voluntad, este se encarga de vender sexo, el proxenetismo y la prostitución como si tuviera el consentimiento de las mujeres para hacerlo (Tiganus, 2021). El sistema proxeneta está compuesto por los prostituidores, prostituyentes y mujeres en situación de prostitución; en este se utilizan unas lógicas y herramientas de dominio para reclutar, someter, explotar y controlar a mujeres que tienen como fin último la esclavitud sexual para prostituirlas, a través de unos mecanismos y estrategias impulsados por el modelo patriarcal (Montiel, 2018). El proceso que estos siguen se basa en reclutar, trasladar y explotar.

Los primeros años recurrían al sometimiento a través de la violencia física, incluso mataban a las mujeres; mientras que, la nueva escuela, obtiene un mayor control a través de la pedagogía de la esclavitud (Montiel, 2018). Antes cuando una chica llegaba nueva a un club, primero era utilizada por un falso cliente, cómplice, o con un cliente de verdad, pero acompañada de la mami, mujer de confianza que la orienta. Era engañada por el macarra con un falso enamoramiento, el cual duraba aproximadamente un año, la mujer emocionalmente fuerte abandonaba al macarra, pero si era una sumisa o tenía miedo de que su familia se enterase de que había ejercido la prostitución, seguía trabajando para él, bajo violencia y amenazas, ya que, por aquella época, el maltrato físico estaba normalizado dentro del ámbito de la pareja, así que era violencia de género, más o menos consentida y aceptada tanto por la mujer como por la sociedad (Lozano, 2018).

Dentro de la prostitución y la trata nos encontramos con una serie de leyes no escritas, pero aceptadas y respetadas desde los tiempos de los macarras, con estas en caso de conflicto hace que los proxenetas se mantengan unidos, ya que, la unión hace la fuerza. Por ejemplo, existe un control de los precios que evita que surja competencia entre estos. Son los propios proxenetas quienes deciden quién entra en el pacto y quienes se instalan en la zona, y es que, el incumplimiento de este código conlleva una multa (Lozano, 2018).

Podemos encontrar algunas de las normas establecidas por estos en el anexo *IV*. Además, existe un vocabulario propio para evitar problemas en caso de tener los teléfonos pinchados, por ejemplo: “primos”, policía básica; “señores”, policía secreta; “lechugas o verdes”, guardia civil; “chulo”, mal macarra; “baranda”, jefe; “herramientas”, armas; “hotel o universidad” es la cárcel; “un mierda”, policía corrupto; “soldado”, portero; entre muchas otras (Lozano, 2018).

En los inicios trasladar a una mujer generaba un gasto inicial de unos seis mil dólares, se ha rebajado tanto que con el dinero que antes pagaban una, ahora compran seis mujeres (Lozano, 2018). En su mayoría son destinadas a locales escondidos y alejados de los núcleos urbanos, desde donde nadie las oía, evitando así el tráfico de estas por las calles de la ciudad y las molestias a los vecinos. Lozano (2018) indica que de esta manera la ciudadanía recurriría a ella cuando lo deseara, mientras el resto del tiempo se olvida de su existencia. Además, cuando un cliente acude a uno de estos espacios se evita que vea la pobreza y condiciones en la que estas mujeres viven.

Los proxenetes han continuado con su trabajo no por cuenta propia, sino, gracias a la ayuda de muchos cómplices como son los abogados, los jueces, los banqueros, los médicos y los notarios, entre otros muchos. Los asesoran y ayudan sin ni siquiera preguntar la procedencia del dinero. Aquí también encontramos la figura del testaferro, un hombre fiel e invisible que forma parte de la organización, pero está alejado de cualquier acto ilegal. Es el que figura como dueño de todas las propiedades de estos delincuentes, incluyendo casas, locales, terrenos, coches etc. Una táctica para que el patrimonio ilegalmente adquirido quede a salvo ante el Código Penal (Lozano, 2018).

Los burdeles tienen una contabilidad triple; una para Hacienda, otra en negro destinada a campañas de anti-sensibilización y recursos para la captación de mujeres y, otra para la creación de empresas asociadas a los clubes: lavandería, peluquerías, gimnasios, empresas de seguridad... Las ganancias económicas se manejan en dos sobres; uno el de la caja diaria, donde se incluían los ingresos facturados en el bar y por otro lado, el cobro de las plazas, es decir, la diaria, la cual no se registraba en ninguna parte (Lozano, 2018).

De esta forma Hacienda tan solo recibe el 25% de los beneficios de este negocio, por lo que ante la Declaración de la Renta les sale a devolver, otra ganancia más cada año.

El modus operandi que los proxenetas llevan a cabo con las víctimas lo podemos encontrar bien detallado en el *anexo V*.

3.5. El cliente, el promotor de la industria.

Los billetes son la llave que abre todas las puertas, en este caso el dinero es el que borra el concepto de “violación”. Los clientes que hacen uso de estos servicios sexuales son más numerosos que los propios proveedores, a pesar de vivir en una sociedad más abierta y libre, sigue habiendo hombres y jóvenes que hacen uso de la prostitución (Díez, 2012), exactamente cuatro de cada diez hombres reconoce pagar por instrumentalizar, cosificar, mercantilizar y convertir a las mujeres en meros receptáculos de semen al servicio de su placer, siendo dominadas y despreciadas, y aun así, algunos piensan que hacen disfrutar a estas mujeres (Tiganus, 2021).

Podríamos determinar al cliente como el protagonista principal y la causa del problema, ya que, si la explotación de mujeres, de niños y niñas continua es gracias a la persona que la demanda, el prostituidor; aunque su participación en este asunto aparezca como secundaria, siendo este el más protegido e invisibilizado (Díez, 2012). Lozano (2018) explica como es el propio cliente quien se encarga de enseñar el oficio a las nuevas sin experiencia, las que más les gustan, porque son más indefensas, sumisas y temerosas, es por esta gran demanda que se recurre a las menores para ser prostituidas. La mayoría no considera la prostitución una forma de violencia, pero el principal motivo por el que un gran número de hombres hace uso de este tipo de servicios es para vivir una experiencia de dominio y control total, demostrando entonces que estos conciben a las mujeres como sus servidoras (Díez, 2012).

El cliente puede llegar a ser incluso peor que los propios proxenetas, pero justifican sus actos con comentarios como “la prostitución es de siempre, la profesión más antigua del mundo, no se puede cambiar. Es un trabajo como cualquier otro y además los puteros contribuyen en el bienestar de estas pobres mujeres y sus familias.” o defendiendo la idea

de que estas mujeres se encuentran ahí por dinero y porque les encanta follar, viviendo felices y mucho mejor que otra gente, además añaden que gracias a la prostitución hay muchos menos violadores; todas las excusas posibles para lavar sus conciencias (Lozano, 2018). Es contradictorio que estos vendan la prostitución como un trabajo normal, ya que, ninguno aceptaría que sus hijas, sus mujeres o sus hermanas fueran putas, como tampoco ninguno de ellos reconocería a una puta como alguien cercano.

El putero no tiene un perfil determinado, los hay de todas clases sociales y edades, pero todos coinciden en la percepción sobre estas mujeres, que no son personas, tan solo son un simple objeto y producto para su placer. Tal es así que tienen la posibilidad de cambiar a una víctima por otra, de inmediato, en caso de que esta no cumpla con sus deseos (Lozano, 2018). Antes lo hacían abiertamente, pero ahora a los puteros les viene mejor conservar la confidencialidad y la discreción, aunque siga estando en auge, por lo que muchos recurren a tener una doble vida. Tiganus (2021) ha clasificado a estos en tres grupos según cómo actuaban: el putero majo, el misógino y el macho. Lozano (2018) también hace una clasificación diferenciándolos por las horas de tránsito en los locales y Hernández (2018) otra según el motivo por el que acuden a este servicio, clasificaciones que podemos encontrar en el *anexo VI*.

3.6. Consecuencias de la prostitución.

El ciclo vital no es sólo un ciclo biológico, sino que también tiene un carácter sociocultural y marca los momentos más importantes de la vida de las mujeres dentro de un orden social de género, donde la mujer es la vulnerable y la que sufrirá los daños (Montiel, 2018). En todo caso, el cuerpo no se puede separar de la personalidad, a pesar de todo las mujeres prostituidas tienen que soportar en su ‘trabajo’, lo que en otros contextos se considera acoso, abuso sexual y violación reiterada. Estas mujeres viven a base de “violaciones remuneradas”, son pocas las afortunadas que pueden poner límites ante esta situación, ya que, su objetivo es complacer a la persona que está pagando y de no ser así, el cliente siempre tendrá la opción de elegir a otra mujer que, si se lo consienta, generando además una gran competitividad entre las mujeres prostitutas (Díez, 2012).

Diversas investigaciones confirman que las personas que se prostituyen cuentan con un bagaje de consecuencias negativas, unas más visibles que otras. Comenzamos por resaltar

que estas tienen un peor estado de salud física que la media, como explica Rueda (2020), las prostitutas que ejercen en la calle y consumen sustancias son las que sufren un peor estado sanitario y presentan una tasa de mortalidad significativamente superior a la población general. Las principales causas de muerte son los homicidios, accidentes, VIH, consumo de sustancias y cáncer. Pero no hace falta llegar a casos tan extremos, este colectivo también sufre con frecuencia lesiones vaginales y anales, pérdidas de piezas dentales, disminución auditiva y de visión, así como diabetes y cardiopatías; enfermedades comunes en el resto de la población, pero la atención médica recibida no es la misma (Rueda, 2020).

Las consecuencias físicas más comunes de este ejercicio según Sánchez (2012) son hemorragias de contacto, dolores crónicos en mamas y genitales, desgarros vaginales y anales e infecciones de transmisión sexual, que son propagadas en su mayoría por la falta de recursos de protección o por la exigencia de no utilizar la misma, en torno al 61,29% de los clientes solicitan la práctica del sexo sin preservativo, ante lo cual ceden casi el 30% de las prostitutas. Según el INE (2003), son las tricomoniasis las más frecuentes entre mujeres, seguido de las infecciones por clamidias y el herpes genital; mientras que el 2,6 % de los hombres presentaron pediculosis, ladillas e infecciones gonocócicas.

Esto también afecta a la salud mental de las víctimas; a nivel emocional la culpa o la vergüenza están muy presentes en la vida de estas mujeres, así como los sentimientos de soledad o frustración acompañados de la sensación de falta de control y de incompreensión (Rueda, 2020), que psicológicamente les impide mantener relaciones sexuales convencionales, como dice Tiganus (2021), estas asimilan que si un hombre quiere sexo, es mejor hacerlo con una sonrisa y cuanto antes, para evitar un mal rato y, además, acabar haciéndolo igual. El estrés al que están sometidas a nivel mental es tal que en su mayoría acaba derivando en problemas de depresión, ansiedad o insomnio, que pueden perpetuarse hasta tras el abandono de la actividad (Rueda, 2020).

Según el macroestudio de Melissa Farley, el 70% de las mujeres en prostitución han sufrido violaciones en algún momento, dejando una huella psicológica que se refleja en grandes niveles de vulnerabilidad, estado de alerta, pérdida de control, ansiedad, deterioro físico, trastornos de alimentación, pérdida de autoestima, disociación, estrés

postraumático, aislamiento, estados depresivos, trastornos del sueño, alteraciones emocionales, ideación suicida e intentos de suicidio (Tiganus, 2021). Para saciar el dolor provocado y poder soportar las intensas horas de trabajo muchas de estas recurren, como cuenta Sánchez (2012), al consumo de sustancias ilegales, de las cuales acaban generando una gran dependencia y agravando su situación de salud.

Además, a todos estos problemas se le suman las posibles secuelas psicológicas que ya sufrían, donde un gran número de víctimas habían padecido abusos sexuales en la infancia o sufrido malos tratos físicos por parte de sus cuidadoras, con consecuencias reflejadas en una fuerte disociación de la personalidad, desapropiación del propio deseo sexual, deterioro de las relaciones sexuales, ansiedad referida a la sexualidad masculina, temor a las relaciones interpersonales, conductas compulsivas y dependencia afectiva, entre muchas otras (Sánchez, 2012).

También está científicamente demostrado que las prostitutas presentan, en base a lo anteriormente mencionado, grandes déficits en sus relaciones sociales, ya que, su propia mente se estigmatiza al estar realizando algo que la gente considera “malo”, siendo etiquetadas negativamente por la sociedad, por lo que recurren a esconderse y mentir sobre su verdadera identidad, lo cual desemboca en más estrés, ansiedad y agotamiento, algo que se debatiría con la capacidad de resiliencia (Rodríguez, 2015). La propia sociedad genera exclusión y aislamiento social debido a las características propias de la actividad (Sánchez, 2012).

Debido a la discriminación institucional hacia este colectivo, tampoco cuentan con protección social ante su jubilación o enfermedad, en muchos casos ni tienen acceso a los servicios sanitarios, ni tampoco pueden participar en actividades de ocio, principalmente por motivos económicos, reduciendo aún más sus posibilidades de socialización (Rueda, 2020). Es impensable el salir ilesa de ese campo de concentración, ya que, una vez alejada de esa vida tampoco se garantiza un acceso a vivienda, una formación, asesoramiento jurídico, acompañamiento psicosocial o trabajo digno. Según Tiganus (2021) es por lo que en día hoy millones de mujeres y niñas siguen sufriendo la pérdida de identidad, la tortura física y psicológica, el miedo, el desconocimiento, el silencio, la indiferencia, el olvido y el desamparo del estado proxeneta y de la sociedad cómplice.

Podemos resumir este apartado en que las prostitutas sufren todo tipo de violencias: simbólica, psicológica, física, económica, sexual, institucional e incluso sociocultural. Aunque no haya rostro de dolor o de emoción no significa que no pase nada, el daño es tan grave que la desconexión es absoluta, es decir, la mente se desconecta de las emociones para auto-protegerse, pero la realidad es que la disociación te protege de un momento puntual, pero sin embargo esto no evita el daño, todo lo contrario, lo agranda al permanecer oculto, derivando en todas las consecuencias mencionadas (Tiganus, 2021). Y es que, como decía Viktor Frankl, “el dolor es solo soportable si sabemos que terminará, no si negamos que exista.”

4. MODELOS TEÓRICOS SOBRE LA PROSTITUCIÓN

La prostitución se ha entendido desde los enfoques tradicionales como una cuestión moral, de salud y legal que ha señalado, así como excluido del entorno social a la mujer que la ejerce, convirtiendo esto en un problema de género, limitando la posibilidad de ser visto como un oficio, aunque esta idea sigue siendo compartida por muchos/as (Pachajoa y Figueroa, 2008). El hecho de ser un país turístico y la compleja situación actual, como indica Rubio (2008), donde debido a los cambios tecnológicos y a la mundialización económica, se han modificado las formas y las prácticas de la misma, esto lleva a generar nuevos argumentos y estrategias de regulación, desde una perspectiva de género que, como institución y práctica social se tiene en las relaciones entre los sexos, haciendo visible la situación de la mujer, los roles culturales y las funciones sociales asignadas a cada uno. También ha tenido relevancia en nuestro país el cambio legislativo introducido con el nuevo Código Penal (1995), que comentaremos más adelante.

La primera ola feminista centrada en la reivindicación de los derechos matrimoniales, del derecho a la educación, al trabajo y al voto, también tenía como objetivo la lucha contra la reglamentación de la prostitución; la segunda, continuó con la lucha inaugurada en el siglo XVIII. Se empezaba a hacer frente a la tolerancia en el terreno sexual, ya que, esto solo conducía a una mayor violencia contra las mujeres, siendo la prostitución un símbolo de la violencia de género. Dentro de la tercera ola feminista, el movimiento abolicionista sigue tomando fuerza dentro del feminismo institucional, los medios y el ámbito jurídico-

político (Vasilescu, 2017). El feminismo contemporáneo se ha dividido frente a la prostitución en diferentes modelos, que abarcan desde quien lo considera como violencia de género, hasta quien lo ve como un trabajo sujeto a derechos.

Debemos diferenciar, según Rubio (2008), entre la prostitución forzada en la que debe aplicarse la normativa penal existente, por el contrario, en la no forzada, estaríamos ante una práctica que el derecho no criminaliza, pero que tampoco favorece debido a la imposición de fuertes restricciones.

Algún juez español, Rey (2006), ha calificado el fenómeno de la prostitución como una manifestación de violencia de género de forma continua y reiterada hacia la dignidad de la mujer, derecho que se defiende en el artículo 10 de la Constitución Española. Y, es que, las diferencias naturales de los sexos son una construcción de género y no al revés, es decir, antes de que se asigne el sexo ya existe una ideología de género, por lo que esto se trata de un problema cultural y, por lo tanto, social (Pachajoa y Figueroa, 2008). Este no se llega a reconocer como trabajo por razones de género que condenan el ejercicio autónomo de la sexualidad femenina, acompañado por el discurso jurídico abolicionista, pero la prostitución no puede ser abolida sin afrontar antes su dimensión económica y política, tanto los estados como los empresarios dedicados a este comercio desean debatir y proteger este ámbito de negocio (Rubio, 2008).

Como muestra Pérez (2011), algunos argumentan que la legalización de esta sólo beneficiaría a los proxenetas y al negocio del sexo, promoviendo el tráfico sexual y aumentando la prostitución clandestina, incentivando un entorno social más permisible y de mayor aceptabilidad. Por el contrario, los que están a favor de legalizarla, defienden que se prohibiría la existencia de proxenetas, sometiendo su práctica a la legislación laboral y, por lo tanto, a la imposición fiscal, alcanzando así el control, la regularización, la libre elección de las prostitutas o el cuidado de la salud pública.

El nuevo movimiento asociativo de mujeres prostitutas ha puesto sobre la mesa de negociación sus reivindicaciones en materia de derechos laborales y de protección de sus derechos fundamentales, que se han visto apoyadas por sectores feministas. Por otro lado, la valoración negativa de la prostitución queda eliminada al considerarse la compra de servicios sexuales la expresión libre de los deseos, la búsqueda del placer sexual o

simplemente una actividad de ocio más, llegando a encontrar la coherencia entre la prostitución y los ideales de una sociedad democrática (Rubio, 2008).

Los modelos de regulación jurídica en materia de prostitución frente a los que encontramos son los siguientes: prohibicionista, abolicionista, pro-legalización y reglamentista.

4.1. Prohibicionismo.

El modelo prohibicionista entiende la prostitución como un grave atentado contra los derechos humanos, siendo esta práctica una manifestación de la violencia contra las mujeres y un signo de explotación sexual, así como, un mal para la sociedad (Rubio, 2008). Su objetivo principal, según Santoyo (2016), es la erradicación total de la prostitución, preservando la moral social, ya que, siempre se realiza en condiciones forzadas, bajo amenazas y coacción, convirtiendo en imposible que pueda darse de forma libre y por propia elección. Es decir, la prostitución se considera un delito y la mujer que la ejerce, una pecadora.

La metodología utilizada se basa en prohibir y sancionar la venta y compra de servicios sexuales, persiguiendo y sancionando judicialmente a todas las partes involucradas, no distinguiendo entre prostituta y prostituidores, entre prostituta forzada y no forzada, debido a que esta es considerada una delincuente. Por lo tanto, este modelo no ofrece alternativas a estas mujeres, sino que intenta eliminar su presencia de la sociedad, especialmente de las calles, para evitar su mala influencia (Santoyo, 2016). La pobreza, la marginalidad, la ausencia de derechos, la desigualdad de poder, etc, en la que se encuentran muchas mujeres prostitutas, como nos indica Rubio (2008), se consideran entonces circunstancias no relevantes, posicionando a todos aquellos que tengan que ver con la industria del sexo en el mismo lugar, tanto a proxenetas y clientes, como a las propias prostitutas, indistintamente.

De los modelos existentes este representa, sin duda, el más represivo y sancionador, no dejando abrir el debate con respecto a la posible voluntariedad, aunque sea reducida, de la acción, asociando directamente la prostitución a delincuencia y crimen (Santoyo, 2016). Este se encuentra principalmente en los Estados Unidos; en el caso de Europa, es el menos implantado, siendo Irlanda el único país que lo comparte.

4.2. Regulacionismo.

Este modelo, según Santoyo (2016), considera la prostitución como un mal menor e inevitable contra el que no se puede luchar, ya que, desde este pensamiento, se cree imposible que este ejercicio sexual pueda llegar a desaparecer, considerando la “mejor” opción su regularización. Comenzaron preocupándose por el control sanitario de la prostitución, siendo la mujer un objeto de consumo, cuya calidad tenía que sujetarse a unos mínimos para garantizar el orden público, sometiendo a estas a duros exámenes médicos que prevenían de enfermedades infecciosas y protegían a los clientes y sus esposas (Caro-Patón, 2005). Desde el punto de vista reglamentarista, no es comparable la prostitución al delito de trata de personas debido a que, la primera se corresponde a un uso libre del cuerpo de la mujer sin diferencia de cualquier actividad productiva, es decir, es considerado un trabajo como otro cualquiera siendo su inserción en el mercado prostitucional libre y autónomo (Onorfrio, 2018).

La prostituta en este caso, es una enferma, pero es un mal necesario. Generando una tendencia a la culpabilización de la mujer prostituida como única responsable de su ejercicio y de los males que pueda sufrir con este, por lo que, directamente se desculpabilizaba por completo al prostituidor, cliente o intermediario, en razones de salud pública, orden público, de protección de menores, de lucha contra la delincuencia y la inmigración ilegal, entre otras (Rubio, 2008). Actualmente, desde este modelo, se muestra cierta “tolerancia” de la prostitución, estableciendo unas normas para regular su ejercicio, especificando los lugares concretos donde puede o no llevarse a cabo, así como las características de estos y los horarios permitidos, además de las revisiones y controles médicos a los que las prostitutas siguen siendo sometidas (Santoyo, 2016). Este se ha adoptado en algunas comunidades autónomas o ayuntamientos de España como la Comunidad Catalana y en Bilbao, dando respuesta a la presión ciudadana y su seguridad pública.

4.3. Pro-legalización

En este caso, la legalización de la prostitución es la mejor manera de luchar contra la violencia, la marginalidad y la falta de protección de los derechos humanos de las mujeres prostitutas, distinguiendo entre prostitución forzada y voluntaria; confiriéndole a la elegida de forma libre una categoría de trabajo, como otro cualquiera, con unos derechos

y obligaciones laborales para todas las personas que se encuentren dentro de la industria del sexo (Santoyo, 2016). Su objetivo, como referencia Rubio (2008), se basa en responsabilizar al empresariado y someterle a control, para que las personas que ejerzan la prostitución no sean objeto de abusos ni de explotación, proponiendo la legalización de la prostitución por cuenta propia y ajena, el derecho a la compra de servicios sexuales y la licitud del comercio sexual, protegiendo, en este caso, a las trabajadoras sexuales de la marginación y la clandestinidad.

El enfoque pro-derechos, vincula el trabajo sexual al empoderamiento de la mujer como forma de autonomía, auto-concibiéndose de ser personas que usan su cuerpo como una estrategia económica y no como esclavas sexuales. Por otro lado, Santoyo (2016) dice que con este modelo se penalizaría de forma severa la prostitución forzada, entendiendo esta como un delito, una forma de explotación, un abuso sexual que debe ser penado por ley y no una forma de trabajo. La ideología legalizadora mantiene que este es el camino para conseguir una verdadera igualdad de género, ya que, con la legalización de la prostitución se le da a la mujer la capacidad de autonomía y autodeterminación.

Este apareció a finales de los 70 y principios de los 80, ningún país lo ha establecido, hasta el momento, en estado puro, aunque esta actividad si se ha visto legalizada en países como Alemania, Países Bajos y Nueva Zelanda, donde se han establecido unos límites en el ejercicio y en el comercio; con prostitutas nacionales o con tarjeta de residencia, mayores de 18 años que trabajen, tan solo, en bares y clubes de comercio sexual, (Rubio, 2008). Tomando a estos como referencia veremos que la legalización de la prostitución solo beneficia a los proxenetas y los puteros.

4.4. Abolicionismo

El abolicionismo se define como transgresor, antipatriarcal, anticapitalista, antiracista y anticolonialista. Tiene como objetivo erradicar la prostitución, pero debido a que no valora del mismo modo la responsabilidad de la mujer prostituta y del proxeneta, que es quien verdaderamente se enriquece del ejercicio de la prostitución ajena, no sanciona a quien ejerce la prostitución, considerando a esta la víctima a la que hay que ofrecerle ayuda y alternativas para que consiga salir de este entorno hostil y denigrante, además de ilegalizar y sancionar el proxenetismo, dejando caer la responsabilidad ante la demanda, es decir, ante el cliente (Rubio, 2008).

Esta ideología considera esta práctica sexual como una vulneración de los derechos humanos y una forma de dominación total del hombre sobre la mujer, propia de una sociedad patriarcal, en la que persisten las relaciones de desigualdad entre ambos sexos, así como la violencia de género, ya que, considera a esta una especie de esclavitud para la mujer que la ejerce como víctima de las condiciones sociales. No se encuentra distinción entre la prostitución forzada y la voluntaria, entendiendo cualquier acto sexual a cambio de dinero como un aprovechamiento de la vulnerabilidad de la mujer, donde queda inválido su consentimiento, lo que convierte a esto en un acto de abuso y explotación. Además, relaciona la prostitución con el tráfico ilegal y la trata de personas con fines de explotación sexual, no resultando ético legalizar una práctica que acepte y permita este tipo de actos delictivos en sociedad (Santoyo, 2016).

Algunos critican que en el abolicionismo no se reconoce la decisión de la víctima, viendo a esta como una persona infantilizada que es necesario proteger y rehabilitar, debido a que no ha sabido emanciparse, entorpeciendo así el reconocimiento de sus derechos y garantías laborales (Pachajoa y Figueroa, 2008). Pero es que, este busca y lucha por una sociedad libre, igualitaria y justa, para todas y todos a través del desarrollo de políticas de cooperación internacional con los países de origen de las prostitutas inmigrantes, así como campañas de información, sensibilización y debate sobre la irracionalidad de una sexualidad diferenciada en función del sexo. Además de la adopción de unas medidas integrales sociolaborales y sanitarias, para que todas las mujeres que se encuentran o se han encontrado dentro de la prostitución tengan los instrumentos necesarios para garantizar sus derechos sociales y económicos básicos (Rubio, 2008).

Desde hace algunos años, se ha difundido la idea de que sin demanda no hay oferta y de que, por consiguiente, esta es la que favorece la todavía existencia de la prostitución, por lo que, se defiende que sería necesario sancionar el proxenetismo y el clientelismo, ya que, no podemos cambiar algo sin castigar a quienes causaron los daños. El primer país que incluyó en el Código Penal la compra del sexo fue Suecia en 1999, con una Ley de Paz para las Mujeres, donde se castiga al cliente, la compra de servicios sexuales, pero no a la prostituta. La ley educa, en este país los chicos ya crecen con la idea de que no se paga por el sexo, y si no quieres pagar una multa o sufrir rechazo social, no vayas de putas (Tiganus, 2021). En España nos introducimos, en 1995, en un sistema mixto entre la legalización y el abolicionismo, al despenalizarse ciertas formas del proxenetismo, pero

como nos indica Rey (2006) cada vez se está más de acuerdo con extender el modelo sueco en nuestro país.

5. SITUACIÓN EN ESPAÑA DE LA PROSTITUCIÓN

España es considerada el prostíbulo de Europa, con más de 1.700 prostíbulos en sus carreteras, funcionando legalmente, así como infinitos pisos de prostitución, donde ejercen aproximadamente cuatrocientas mil mujeres.

La prostitución en España mueve cinco millones de euros diarios, generados por uno de cada cuatro varones residentes en España que ha sido cliente en alguna ocasión, mientras que los españoles que recurren habitualmente a la prostitución gastan alrededor de 1.530 euros al año. Dos de cada tres hombres que pagan por tener sexo con una mujer no consideran que la prostitución sea una forma de violencia, pero en nuestro país sin contar con desapariciones y suicidios, desde 2010, se han contabilizado más de 54 mujeres prostituidas brutalmente asesinadas, pero estos casos no son considerados ni violencia machista ni accidente laboral.

5.1. Situación legal sobre la prostitución.

En 1865 se estableció el Primer Reglamento sobre la Prostitución a través de un programa de sanidad pública, encasillado en una sección de “higiene especial”, donde las mujeres inscritas como prostitutas tenían la obligación de realizar visitas médicas y tener al día las cartillas donde se registran todos sus datos personales y sanitarios, convirtiendo esta medida en algo estigmatizador y denigrante para las protagonistas (Rodríguez, 2015). Actualmente en España la prostitución es socialmente ilícita pero alegal, es decir, no está regulada ni ilegalizada, desde la reforma del Código Penal de 1995 (Sanchis, 2011). Aunque en los últimos tiempos el estado español brinda una oportunidad a otras leyes con el objetivo de avanzar en materia de igualdad de género (Tiganus, 2021).

La regulación española de los delitos relativos a la prostitución se encuentra reflejada en el capítulo V del título VIII del Código Penal. Según se redacta en el Art. 187 (CP) “El que induzca, promueva, favorezca o facilite la prostitución de una persona menor de edad

o incapaz, será castigado con las penas de prisión de uno a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses”, en el Art. 188 (CP) se añade a esta pena aquel que “determine, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o vulnerabilidad de la víctima, a personas mayor de edad a ejercer la prostitución o a mantenerse en ella. En la misma pena incurrirá el que se lucre explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma”. Por lo tanto, según la ley, esto impediría que se dé y reciba un salario por esta actividad, pues dicho salario sería beneficio para el empresario en provecho de quien se prostituye (Rey, 2006).

6. RAÍZ DEL PROBLEMA

Nuestra sociedad ha sido construida en base a una desigualdad de género y de subordinación de las mujeres, separando la identidad masculina y femenina con diferentes estatus, roles y beneficios sociales. Estas diferencias son otorgadas social y culturalmente, no teniendo nada que ver con lo biológico, por lo tanto, es algo que se puede modificar (Sánchez, 2012). Algunos estudios, indica Sanchis (2011), defienden que esto se debe a que las relaciones entre hombre y mujer están planteadas en términos de dominación y sumisión dentro de un sistema capitalista patriarcal, impidiendo las relaciones igualitarias entre los seres humanos. Y es que, en esta sociedad jerarquizada donde existen las desigualdades por raza, etnia, género o clase, pocos son los que pueden elegir libremente (Sanchis, 2011); primero debemos obediencia a los mayores y después, a los hombres, en este caso las putas ocupan el último lugar, y es que, como dice Tiganus (2021), no puede haber alguien superior sin alguien inferior, no pueden existir las buenas mujeres sin las malas, no puede reforzarse la masculinidad sin despreciar a las mujeres.

Rueda (2020) ha recogido las funciones asignadas al cuerpo de la mujer: dar vida, cuidar de la casa, a las personas que le rodean y satisfacer los deseos del otro, sometido a una estética impuesta. Por lo que, define a éstas como seres sexuales pasivos y no racionales o políticos, donde su cuerpo se ha visto mercantilizado a través de la prostitución, los vientres de alquiler, la pornografía o la congelación de óvulos. En el caso de la prostitución el cuerpo humano es objeto de explotación, consumo y transacción comercial, y generalmente la mujer que se presta a ello es porque no tiene más remedio que hacerlo (Sanchis, 2011).

El problema no es la actividad en sí misma, sino las condiciones de violencia y explotación sexual que muchas mujeres soportan en su práctica, pero es un hecho innegable que, si no existiera tanta demanda, no habría tanta oferta, es decir, son aquellos que hacen uso de estos servicios los que mantienen, fuerzan y perpetúan el sometimiento de mujeres, niñas y niños a esta violencia de género, creando a su vez una necesidad en las nuevas generaciones (Díez, 2012). Aunque aquí nos encontramos con una relación hombre-mujer, por lo tanto, son ambos los que se prostituyen, ya que, en toda relación mercantil se prostituye tanto el que compra como el que vende (Díaz y González, 1997).

Varios estudios relacionan el consumo de pornografía con el aumento de probabilidades de comportamientos sexuales violentos debido a la ritualización de conductas aprendidas, ya que, despierta inquietudes que tal vez se encuentren en la persona, pero que hasta ese momento dormitaban. Mientras hay quien sostiene la idea contraria, de que sin la pornografía y sin la prostitución las violaciones aumentarían (Lozano y Conellie, 2020).

Hoy en día los niños y niñas ya tienen su primer dispositivo móvil con acceso a Internet a los 9 años, y cada vez en edades más tempranas, con lo que llegan, ya sea de manera voluntaria o involuntaria, a contenidos pornográficos que pueden acabar derivando en un consumo adictivo, igual que ocurre con las drogas debido a que es asequible, accesible, anónima, aceptada y agresiva (Lozano y Conellie, 2020). La edad media de inicio en el consumo del porno son los once años, llegando a estar normalizado a partir de los 14 años, y es que, a pesar de que la pornografía ha existido desde hace años, nunca había sido tan accesible, tan extrema y realista como hasta ahora (Lozano y Conellie, 2020).

Muchos de los jóvenes toman referencia de la pornografía, generando ciertos deseos, dicen Lozano y Conellie (2020), cada día más perversos y retorcidos, como es el caso del etnoporno, donde explotan a mujeres y adolescentes indígenas, o como son las agresiones sexuales grupales o en manada, que solo en España en el 2019 se registraron 63. Es tal la repercusión que tan solo la página Pornhub cuantificó en el 2019, 115 millones de visitas diarias y que aumentó un 61% durante la pandemia del COVID-19, una demanda que obliga a producir millones de contenidos pornográficos nuevos cada día (Lozano y Conellie, 2020).

Si algo tienen en común la prostitución y el porno es que el hombre manda y la mujer cumple sus órdenes. Muchos modelos web cam admiten estar ejerciendo la prostitución a través de la cámara, ya que, hacen con su cuerpo lo que los hombres desean (Lozano y Conellie, 2020). Es más, los usuarios muchas veces piden que finjan una violación o ser sus hijas de doce o nueve años, con ello puede que este salvando un día más a esas niñas de ser violadas por sus padres o, por el contrario, alimente más su perversión. Y es que, en ningún lugar se certifica que el sexo que se muestra en todas estas páginas sea consentido (Lozano y Conellie, 2020).

7. ROL DEL EDUCADOR/A SOCIAL EN CONTEXTO DE PROSTITUCIÓN

La trata de personas implica nuevos retos para las profesiones sociales, tanto en la denuncia y sensibilización, como en el trabajo con las personas que requieren protección y asistencia especializada. El trabajo socioeducativo se realiza a través de la práctica de la Educación social desde los Derechos Humanos, que lucha por la dignidad y por el respeto de estas personas mediante el acompañamiento y el cuidado más allá de las lógicas jurídicas y administrativas (Gijón, Cedón y Hernández, 2015).

Todo ello se trabaja desde dos áreas: una dedicada a la sensibilización y denuncia. Desde ACLAD (2022), aseguran que es necesaria la educación social, siendo primordial sensibilizar a los jóvenes sobre el consumo, la educación en valores y en actitudes de igualdad desde bien pequeños, mostrando la realidad ligada a la pornografía y el aprender a establecer relaciones saludables. Mientras que la otra estará destinada a la intervención directa, con su correspondiente acompañamiento, atención psicológica, asistencia sanitaria y jurídica, orientación e inserción laboral (Gijón, Cedón y Hernández, 2015).

Lo primero a tener en cuenta son los indicadores que nos llevan a determinar una situación de trata, estos se dividen en acción, medios y fines, además de cualquier indicador sanitario, que encontramos más detallados en el *anexo II*. Para ello, deben cumplir con un mínimo de indicadores, sino tan solo se marcaría como un presunto caso sin suficientes pruebas para ser determinado (Martín, 2022).

Algunos de los posibles indicios ante la identificación de una víctima según Gijón, Cedón y Hernández (2015) serán disponer de documentos de identidad y de viaje, no tener libre comunicación ni libertad de movimiento, haber sido amenazada y por lo tanto, sentir intimidación para no denunciar su situación a las autoridades, haber sido forzada a mantener relaciones sexuales, estar pagando una deuda; así como, una mala alimentación, síntomas de cansancio, vivencia de prácticas de riesgo, una falta de autonomía económica, exceso de trabajo, imposibilidad de tiempo de ocio y poca relación entre ingresos y calidad de vida, entre muchos otros.

En muchos casos, ellas mismas admiten ser engañadas y tratadas, pero sienten demasiado miedo como para denunciarlo, principalmente por su familia y las amenazas que estas han recibido (Martín, 2022). Es por esto que no quieren permanecer en servicios de acogida, y deciden seguir ligadas a la red, llegando a sentir así más seguridad y protección que con cualquier otro agente de seguridad. En el caso contrario, cuando acceden a recibir esta ayuda, no buscan la reinserción, porque directamente para ellas se trata de una inserción, ya que, nunca han formado parte de la sociedad ni conocen sus normas éticas y morales (Tiganus, 2021) pero estas, según el convenio de Varsovia, constan de un periodo de treinta días a noventa días para que puedan restablecerse y escapar de la influencia de los traficantes, colaborando con las autoridades y estableciendo una dotación económica que garantice su subsistencia o si lo solicitan, volviendo a su país de origen (Mapelli, 2012).

El modelo de atención y protección a las víctimas en España, explican Gijón, Cedón y Hernández (2015), que antes estaba orientado a la persecución del delito en tema de extranjería, teniendo como único recurso la expulsión de la persona tratada; ahora, su objetivo es la protección de las víctimas a través del trabajo con la Red Española contra la Trata de Personas (RECTP) y algunas redes autonómicas. Mayoritariamente, las entidades que trabajan con este colectivo son organizaciones no gubernamentales, organizadas a partir de equipos multidisciplinares para ofrecerles toda la atención necesaria, por lo que es realmente importante la coordinación con otras entidades y organismos públicos (Gijón, Cedón y Hernández, 2015).

La intervención socioeducativa se divide en varios niveles: el encuentro personal en el medio, la atención y seguimiento personalizado, y la derivación y utilización de los recursos existentes. En los primeros encuentros como estrategia de acercamiento y primer contacto, acuden a los lugares de trabajo para proporcionar preservativos, repartir tarjetas de la entidad y dar su contacto (Gijón, Cedón y Hernández (2015). Tras esto se facilitan encuentros espontáneos y conversaciones informales sobre temas cotidianos mostrando una actitud respetuosa y sensible hacia la mujer, estableciendo una relación de apoyo y escucha, sabiendo aceptar las negativas y los silencios, y analizando qué es lo que les bloquea y sobre todo, lo que les hace avanzar con una entrevista para valorar su situación, siendo lo más complicado el dar su confianza y sus datos, a pesar de que estos se tratarán de manera confidencial (Martín, 2022).

El objetivo general es atender a las personas que ejercen la prostitución, mejorando su situación a nivel bio-psicosocial para conseguir un avance integral. En un ámbito más específico, según ACLAD (2022), se trabaja la prevención a través de la entrega de material preventivo (preservativos y lubricantes) y de talleres educativos; la atención médica con sus analíticas, citologías, enfermería, vacunaciones correspondientes y asistencia a demanda, asegurándose el buen estado de salud; por otro lado la asesoría laboral, para que ellas mismas puedan optar a otro trabajo y generar una autonomía; y por último, el apoyo psicosocial, las mujeres víctimas de trata se sienten culpables por haber sido engañadas y fracasar en su proyecto migratorio, es por esto que su recuperación y sanación requiere tiempo, trabajando su autoestima y autoconcepto, ya que, les dificulta plantearse nuevas metas y más alcanzarlas, y atendiendo los problemas de depresión, ansiedad, estrés postraumático desarrollado por la violencia psicológica, social y física sufrida (Martín, 2022).

También se les acompaña en el proceso de conseguir ayudas, tarjetas sanitarias, pasaporte, regularidad, validar sus estudios... o todo aquello que estas demanden, siempre respetando su decisión de seguir ejerciendo o de abandonar la prostitución (Martín, 2022). Las profesionales, generalmente mujeres, deben establecer una relación lo más igualitaria posible, próxima, cálida y horizontal con la víctima, aunque una vez comenzada la intervención es difícil mantener la continuidad de la misma, debido a que cada semana se pueden ir a un sitio, usando el término plaza y la intervención a veces se corta, pero ante esto se les proporciona el contacto de otra asociación, informan desde ACLAD (2022).

Este trabajo si es positivo tiene un efecto multiplicador o efecto cascada en el resto de sus compañeras, llegando a ponerse en contacto directamente ellas (Gijón, Cedón y Hernández, 2015).

A pesar de todo el trabajo llevado a cabo por las entidades, en el sistema de protección de nuestro país, es muy escasa la capacitación de los agentes y otros funcionarios, así como la cooperación con las entidades no gubernamentales especializadas en algunos casos, además como hemos podido observar, para detectar un caso de trata la policía y Delegación del Gobierno exige un gran nivel de prueba para ser identificado, algo que acaba dificultando el proceso (Milano, 2016).

Las profesionales dedicadas a esto aseguran que algunas de las competencias necesarias para este trabajo son la empatía, el no juzgar, el saber escuchar, así como el conocimiento y la formación sobre todo en temas de trata y extranjería, el saber trabajar en equipo, la paciencia y la tolerancia a la frustración, ya que, te acostumbras a que te mientan a la cara, entre otras (Martín, 2022).

Ya desde una visión más personal y siendo conscientes de que la erradicación de la prostitución es verdaderamente difícil, se deben buscar nuevas alternativas para aquellas personas víctimas del engaño o que se encuentren dentro de este ámbito, ya sea por la causa que sea. Por lo que mi propuesta de mejora se basa en que el trabajo de los educadores y educadoras sociales debe ir orientado a la educación de la población, al desarrollo comunitario, a la propia inclusión del colectivo en la sociedad, y sobre todo, a la mejora de las condiciones de vida de estas personas, como ya hemos mencionado. Para conseguir estas mejoras es fundamental encontrar una vivienda temporal y poder realizar una actividad laboral con un contrato que les permita tener la independencia necesaria para aumentar su calidad de vida. Es igual de importante el acompañamiento en los procesos sanitarios y jurídicos para completar el bienestar de estas mujeres.

Este trabajo se realizará con toda la población, tanto con aquellas personas que se encuentren ligadas al mundo de la prostitución, como con el resto de la sociedad. En primer lugar, como educadores y educadoras sociales tenemos un peso muy importante en la educación sexual de niños, niñas y jóvenes, los cuales deben ser educados en valores, en igualdad y en sexualidad, llegando a eliminar la idea de que una niña pueda llegar a vender su cuerpo y que un niño pueda llegar a comprar el cuerpo de una mujer. Además

de eliminar los prejuicios ya arraigados sobre este colectivo a través del trabajo de la empatía, la convivencia y, sobre todo, del fortalecimiento comunitario.

El desarrollo comunitario trata de buscar soluciones a problemas comunes mediante acciones colectivas, este proceso que fomentaría el empoderamiento del colectivo y su inclusión, haciéndoles partícipes de la sociedad, mejorando su calidad de vida, dándoles la oportunidad de generar nuevas relaciones y salir del mundo de la prostitución. Una buena opción sería recurrir a la realización de talleres gratuitos destinados a mujeres sobre temáticas que puedan ser de su interés, para que las prostitutas puedan acudir sin miedo o desconfianza. Entonces el objetivo sería doble, por un lado, conseguir que las mujeres eliminen los prejuicios arraigados sobre el colectivo y por otro, las prostitutas podrían encontrar nuevos intereses, establecer relaciones y poco a poco insertarse y empoderarse, para lo que también sería imprescindible el trabajo de su autoestima, autoconcepto y el poder contar con un apoyo emocional.

También sería interesante que tuvieran la oportunidad de participar en cursos formativos que le permitan partir de una base educativa a la hora de conseguir un puesto de trabajo desvinculado de la prostitución, junto con el intercambio de saberes que entre los participantes se pueda llegar a generar, convirtiendo esto en algo muy efectivo. Por otro lado, las propias mujeres prostitutas tienen la posibilidad de crear un movimiento de asociacionismo que les permita sentirse unidas y mostrar sororidad, dando visibilidad y voz a su situación, ya que, para acabar con ello es necesario denunciar el abuso de poder que existe hacia estas, señalando a sus precursores, a las mafias y a los proxenetas que se aprovechan de la vulnerabilidad de todas estas mujeres.

Una vez se establezcan redes comunitarias, se recurrirá a nuevas alternativas que sigan mejorando sus condiciones y les haga tener la suficiente autonomía como para decidir si seguir ejerciendo o plantearse nuevas opciones que les generen una independencia económica, una mayor libertad y por tanto, una mayor inclusión, con la que pudieran llegar a establecer una relación sentimental sana, algo que se vuelve un verdadero reto para estas personas que han madurado en un entorno denigrante, que se han visto cosificadas y rodeadas de personas con la única finalidad de aprovecharse, normalizando la violencia y la toxicidad en sus relaciones. A pesar de todo, los y las profesionales siempre deben respetar sus opiniones y decisiones, aún si es continuar con la vida que ya tenían.

El obtener un resultado satisfactorio de toda esta intervención es algo que puede parecer complicado, incluso utópico, pero son alternativas que ya se han puesto en marcha con otros colectivos de necesidades similares, como es el caso de las personas con drogodependencias que nos presentaba Hari (2015) en su libro “Tras el grito” y en el que se han podido ver beneficios para todos y todas, entonces ¿quién dice que esto no pueda propiciar cambios en el caso de la prostitución?

8. CONCLUSIONES

Es una realidad que a día de hoy siguen existiendo víctimas de trata, principalmente con el fin de explotación sexual, atacando los derechos de millones de personas, en su mayoría mujeres, pero también de niños y niñas, que se ven expuestos a situaciones de violencia y exclusión social. Dentro de esto nos encontramos con la prostitución, un tema muy controversial por las numerosas posiciones que existen al respecto debido a la gran estigmatización sobre una actividad que se aprovecha de mujeres, y excepcionalmente de varones, para complacer los deseos sexuales de los hombres, bien siendo prostitución forzada o prostitución voluntaria.

Las víctimas suelen ser captadas en los países más pobres y donde menos vale la vida para ser utilizadas en los países más desarrollados, los cuales se pueden permitir pagar por violar. Algunas mujeres defienden que este es un trabajo lucrativo, empoderador y libre, pero pocas personas elegirían este trabajo con condiciones laborales tan escasas, si no fuera por su falta de oportunidades, su gran vulnerabilidad y sus dificultades económicas o en el entorno familiar, viendo este como un recurso para mejorar su calidad de vida mediante violaciones remuneradas.

Los perfiles que solemos encontrarnos son, como ya hemos dicho, mujeres inmigrantes, características que hacen que sufran conductas machistas, xenófobas y racistas; además, todas ellas son especialmente jóvenes, generalmente de menos de 29 años, aumentando la demanda de las menores de edad, les exprimen todo su jugo y luego son desechadas. En cambio, su nivel de formación no es algo determinante, ya que, nos encontramos casos muy diversos.

La raíz del problema se encuentra en la misma sociedad jerarquizada en la que nos encontramos, que cuenta con una falta de igualdad entre sexos desde la educación dentro de un sistema sexo-género, donde se enseñan unas diferencias que no vienen determinadas genéticamente, es decir, que pueden ser modificadas, ya que, somos nosotros mismos quienes las hemos creado cultural y socialmente, generando unos puestos de dominación y otros de sumisión con la idea de que si la mujer se vende es porque los hombres las pueden comprar. La falta de educación sexual deriva en que cada vez desde edades más tempranas la referencia sea la pornografía, que vende un sexo en muchos casos violento, peligroso e irreal. Desarrollando nuevos y extremos intereses en los jóvenes, que pueden acabar despertando inquietudes violentas donde el hombre manda y las mujeres cumplen sus órdenes.

Entonces, si esta actividad se perpetúa, es gracias a los clientes que las demandan, los mismos que sólo en España generan millones de euros diarios, nunca destinados al bienestar de las propias víctimas; y que quedan en un segundo plano fuera de culpa, haciendo comentarios para limpiar su conciencia referidos a que están ayudando económicamente a estas mujeres y que están salvando a otras jóvenes de ser violadas, debido a que con motivo de la transacción económica estos ya no son considerados unos violadores. Los clientes no tienen un perfil concreto, puede ser de cualquier nacionalidad, clase social y edad, con rasgos de todo tipo, les guste o no, la prostituta no podrá negarse, entonces ¿hasta dónde llega su libertad y capacidad de decisión? La única característica común es que estos ven a las mujeres como un objeto y producto de placer.

Podemos ver desarrollada la prostitución en diferentes lugares y en todas sus formas, como ya hemos presentado, siendo la calle la más peligrosa para las protagonistas en todos los sentidos, aunque lo más común son los locales nocturnos dedicados a esto y alejados de la población, así solo acudirán a ellos cuando lo desearán, mientras que el resto del tiempo se olvidarían de su existencia. En el caso de ser captadas por proxenetas, estos ya tienen desarrollado un modus operandi, unas veces basado en amenazas y violencia, y otras en una simple manipulación psicológica donde le generan falsas promesas de futuro.

Todo esto tiene repercusiones a nivel social, político, ético, cultural y psicológico. Las primeras afectadas son las mujeres que ejercen o han ejercido, debido a las numerosas consecuencias que sufren en cuanto a salud física y psíquica, desde enfermedades de transmisión sexual, hasta problemas de depresión o ansiedad, entre muchos otros, contando además con que estas no reciben la misma atención médica que el resto de la población. En muchos casos deciden recurrir al consumo de drogas para poder soportar ciertas situaciones, sacrificando su estado de salud. Por otro lado, todo esto también repercute a sus relaciones sociales debido a la gran estigmatización, rechazo y aislamiento social con el que la población responde.

Cada modelo teórico tiene una imagen diferente sobre la prostituta, considerándola desde una delincuente, una enferma o un mal necesario, a una simplemente persona vulnerable que hace uso de su cuerpo para intentar mejorar su vida. Cada uno tiene una percepción sobre la propia prostitución, así como una metodología para sobrellevarla, basándose en la sanción de la venta y compra de servicios sexuales, en la legalización y regulación de los derechos laborales de las prostitutas, o en la erradicación de la misma a través del castigo hacia quien hace uso de estos servicios, es decir, los explotadores. En el caso de nuestro país es ilegal, y actualmente se encuentra en una posición media entre la regularización y el abolicionismo, pero todavía sin determinar, donde solo es penada aquella denominada como prostitución forzada, y principalmente en los casos con menores de edad.

El papel que desenvuelve el educador/a social es muy importante e imprescindible, tanto en la sensibilización y denuncia ante la sociedad, como en la intervención directa socioeducativa con las víctimas, siempre respetando su decisión de si continuar o salir de esto. Será un acompañamiento en todo momento, tanto a nivel psicológico, sanitario, jurídico o de orientación laboral. Los y las profesionales se encargan de determinar situaciones de trata en base a una serie de indicadores, para posteriormente rescatarlas e insertarlas en la sociedad, por lo que será necesaria la formación en temas de trata y extranjería, además de contar con unas competencias específicas para este ámbito. Un trabajo donde es necesario tanto el trabajo comunitario como la coordinación entre las diferentes entidades y organismos públicos dedicados a esto, pero que se ve muy limitado

por las autoridades y que personalmente considero que podrían expresar aún más sus posibilidades. El cambio depende de todos nosotros y nosotras.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Caro-Patón Carmona, I. (2005). Prostitución y Derecho. *Revista de administración pública*. (168), 528-532. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2135811>

Castro Soto, Ó. A. (2009). Trata de personas, exclusión social y derechos humanos. *Estudios Centroamericanos*. 64 (722), 425-437. Recuperado de <https://revistas.uca.edu.sv/index.php/eca/article/view/3445/3442>

Código Penal [CP]. Artículo 187 y 188. 29 de septiembre (España).

D.F., C. (s.f.). Tipos de prostitución. *Lo que nos motiva*. Recuperado de <https://loquenosmotiva.wordpress.com/prostitucion/tipos-de-prostitucion/>

Díaz Canals, T. y González Olmedo, G. (1997). Cultura y prostitución: una solución posible. *Revista de sociología*, (52), 167-175. Recuperado <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=456022>

Díez Gutiérrez, E.J. (2012). El papel del hombre en la prostitución. *Nuestra Bandera*, 232, 39-54. Recuperado de https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/5595/Papel_hombres_prostitucion_En_rique_Diez.pdf?sequence=1

Gijón, M., Cendón, R. y Hernández, A. (2015). Trata de personas y Derechos Humanos: retos y oportunidades desde la Educación Social. *Revista de Educación Social*, Nº 20, 1-23. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6480649>

Hernández Velasco, I. (17 de junio de 2018). Así son los clientes de la prostitución. *El mundo*. Recuperado de <https://www.elmundo.es/papel/historias/2018/06/17/5b228bde268e3ed14a8b46b6.html>

Lozano, M. (2018). *El proxeneta. La historia real sobre el negocio de la prostitución*. Barcelona: Alrevés.

Lozano, M. y Conellie, P.J. (2020). *PornoXplotación*. España: Alrevés.

Mapelli Caffarena, B. (2012). La trata de personas. *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, 65 (1), 25-62. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4548378>

Marengo, D. (2018). Los derechos (in)humanos en el delito de trata de personas. *Derechos En Acción*, 8 (8). Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/ReDeA/article/view/6065>

Martín Nieto, C. (2022). Entrevista a la asociación ACLAD. *En persona*. Palencia, España.

Milano, V. (2016). Protección de las víctimas de trata con fines de explotación sexual. *Revista electrónica de estudios internacionales*, (32), 1-54. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5819687>

Montiel Torres, O. (2018). El ciclo vital de las mujeres en situación de prostitución y el sistema proxeneta. *Nueva antropología*. 31 (88), 31-51. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/na/v31n88/0185-0636-na-31-88-31.pdf>

Onorfrío, A. (2018). Situación de prostitución y salud mental. Aportes para pensar las intervenciones desde el Trabajo Social. *Revista de trabajo social y ciencias sociales*, (91), 1-7. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6771339>

Organización de Onna Adoratrices. (s.f.). *Trata de personas*. Recuperado de <https://www.onnadoratrices.org/trata-de-personas/>

Pachajoa Lodoño, A. y Figueroa García, J.A. (2008). ¿Es la prostitución un trabajo?. *Revista de la Facultad de Psicología*, (3), 54-69. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3865596>

Pérez Vaquero, C. (2011). ¿Legalizar la prostitución?. *Criminología y justicia*, (1), 9. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3886965>

Real academia Española. (2021) Cultura. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado en 29 de marzo de 2022, de <https://dle.rae.es/prostituci%C3%B3n>

Rey Martínez, F. (2006). La prostitución ante el derecho. *Nuevas Políticas Públicas: Anuario multidisciplinar para la modernización de las Administraciones Públicas*, (2), 97-119. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2150778>

Rodríguez Villoria, M.C. (2015). Factores psicosociales asociados a la prostitución: La percepción social y de las trabajadoras sexuales. [Tesis Doctoral]. Facultad de Psicología, Universidad de Salamanca. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=74849>

Rubio Castro, A. (2008). La teoría abolicionista de la prostitución desde una perspectiva feminista: prostitución y política. En E. Aponte Sánchez y M.L. Femenías (comp.), *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres* (p. 113-140). Buenos Aires. Editorial de la Universidad de La Plata. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6702831>

Rueda Marroquín, A. (2020). Prostitución. Factores psicosociales asociados e intervención psicosocial [Trabajo de Fin de Grado]. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Cádiz. Recuperado de <https://rodin.uca.es/handle/10498/23353>

Sánchez Blanco, E. (2012). La prostitución desde una perspectiva de género. *Inseparables en el presente y en el futuro: IV Congreso Universitario Nacional "Investigación y Género"*, 1855-1877. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5487338>

Sanchis, E. (2011). Prostitución voluntaria o forzada. Una contribución al debate. *Papers*, 96 (3), 915-936. Recuperado de <https://raco.cat/index.php/Papers/article/view/244997>

Santoyo Salgado, S. (2016). Modelos de regulación de la prostitución en la Unión Europea [Trabajo de Fin de Grado]. Universitat de les Illes Balears. Recuperado de https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/3861/Santoyo_Salgado_Sofia.pdf

Tiganus, A. (2021). *La revuelta de las putas*. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial.

Vasilescu, C. (2017). Mitos y realidades entorno la prostitución. *Revista para el análisis del derecho*, (3), 1-26. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6095788>

Xosé Queizán,, M. (2002). ¡Abolición! *Festa da palabra silenciada*, (17), 6-11. Recuperado de http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_ig_pub2001_Festa-da-Palabra_17.pdf

10. ANEXOS

Anexo I. Entrevista en la asociación ACLAD, dirigida a Celia Martín Nieto, psicóloga de la entidad. Palencia (España), a 3 de mayo de 2022.

- **Antes de comenzar la entrevista me gustaría conocer el dato aproximado de mujeres que se encuentran ejerciendo la prostitución en Palencia y mayoritariamente en que espacios estas se desenvuelven (En la calle, pisos, burdeles...)**

No tenemos el dato exacto de las mujeres que ejercen la prostitución en Palencia, ya que, nosotras tan solo alcanzamos una pequeña población de lo que en realidad están vinculadas al ejercicio de la prostitución. Orientativamente podemos decirte que, en el 2021, atendimos 161 personas. En Palencia hay más de 17 espacios en activo donde se desarrolla la prostitución, aunque solo 4 son clubs de alterne. Antes de la pandemia la provincia contaba con 7 clubs, que fueron cerrados con motivo de un control de drogas, ya que, la prostitución al ser ilegal en las redadas a estos locales nocturnos se centran en el tráfico de drogas o personas.

Actualmente, se encuentran muy de moda los pisos, por la mayor accesibilidad e intimidad, evitando los controles de drogas y alcohol, así como, el tener que consumir obligatoriamente. Concretamente en 2021 accedimos a 21 pisos en la ciudad de Palencia, aunque hay constancia de unos cuantos más. En el caso de nuestra ciudad no encontramos prostitución de calle, pero si en zonas industriales de Valladolid o León.

- **¿Consideráis que es una cifra elevada comparado con el resto de España? Actualmente ronda las 200.000 prostitutas en nuestro país.**

Personalmente, si considero que es elevado el número para la población de Palencia, si hacemos balance entre lo pequeña que es nuestra provincia, es una cifra alarmante, en general la de Castilla y León.

- **En la provincia de Palencia, existen unos 17 espacios donde se desarrollan la prostitución, ¿se sabe si en ellos sigue existiendo la trata de personas? ¿Qué**

indicadores de riesgo tenéis en cuenta para determinar una situación de este estilo?

Sin duda, la respuesta es sí. Desde la asociación se trata de buscar unos indicadores tanto en el local, como en las propias chicas, en sus condiciones de trabajo, en el dueño... cualquier cosa que pueda ser indicio de un caso de trata. Los indicadores se dividen en acción, medios y fines, así como cualquier indicador sanitario, los puntos a tener en cuenta los encontramos en el *anexo II*, aunque no vale solo con cumplir uno de cada apartado, ya que, sería un presunto, pero sin las suficientes pruebas para ser determinado.

Además, se motiva a las chicas para que vengan y nos cuenten su situación, es más, muchas de ellas admiten ser engañadas y tratadas, pero sienten demasiado miedo como para denunciarlo, principalmente por su familia, cuando la mayoría de estas no saben de lo que están trabajando verdaderamente.

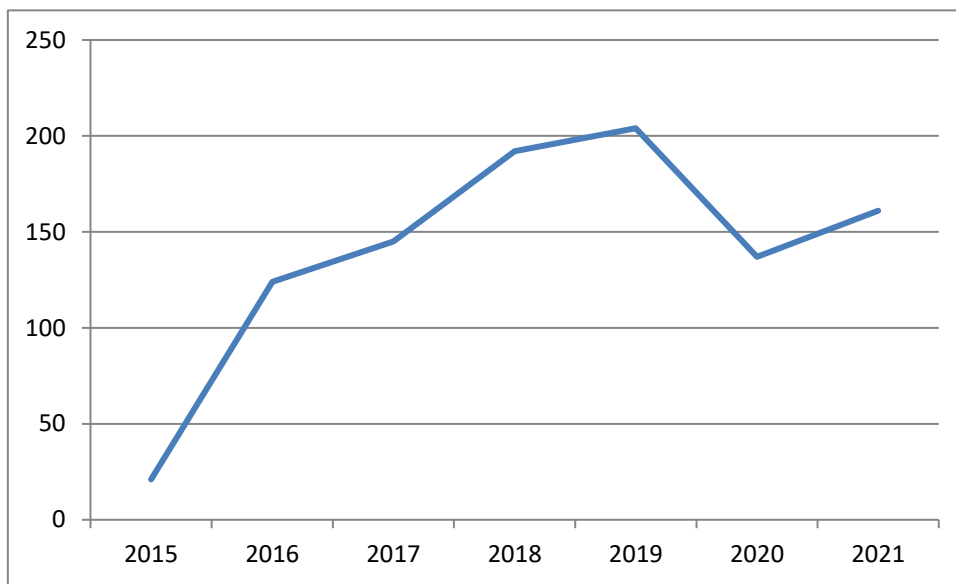
El último año registrado, 2021, no hemos detectado ningún caso de trata, aunque muchos si cumplen con varios de estos indicadores, es necesario aumentar el contacto con las víctimas para determinar algo así, mostrando nuestro apoyo y acompañamiento en todo el proceso. En 2020 y resto de años atrás, sí que hay casos de trata registrados.

- **En el caso de vuestra asociación ¿En qué momento comenzasteis a trabajar en este ámbito? ¿Cuál fue el motivo?**

ACLAD se fundó en 1979 como una asociación de ayuda a personas con drogodependencia, como un recurso principalmente de atención sanitaria en la época donde la droga se volvió un problema. Durante el trabajo con este tipo de usuarios nos dimos cuenta de que, en su mayoría, las mujeres dependientes ejercían la prostitución y hace 26 años se empezó a trabajar en programas orientados a estas y 17 años atrás el “Programa Lua” se define (*anexo III*). En un principio, el objetivo era atender la situación sanitaria de estas mujeres, a través de prevención y controles médicos, pero con el tiempo han surgido nuevas necesidades y se ha ido dando respuesta a estas demandas de nivel psicológico, social y laboral.

- **Desde entonces ¿con cuántas usuarias habéis intervenido?**

No podemos decirte el dato exacto, pero solo en Palencia la asociación ACLAD ha destinado ayuda a 21 usuarias en 2015, a 124 usuarias en 2016, a 145 usuarias en 2017, a 192 usuarias en 2018, a 204 usuarias en 2019, a 137 usuarias en 2020, a 161 en 2021. Son números bastante significativos, se ve cómo ha ido creciendo debido al aumento de recursos y de dedicación, aunque nos gustaría llegar a más. Sin tener en cuenta el gran salto de 2019-20 durante la pandemia del COVID-19.



- **¿Qué perfiles os soléis encontrar? Es poco común que la prostitución sea ejercida por hombres, pero ¿habéis dado con algún caso?**

El perfil suele ser definido por mujeres (en Palencia el 95,4%), aunque también se encuentran hombres, sobre todo vinculados al colectivo LGTBI y dentro de este, en su mayoría transexuales. Comparando los datos podemos destacar que en la ciudad de León hay más prostitutas que en Palencia.

En general son de otros países, principalmente de Colombia, Brasil, República Dominicana, Paraguay, Venezuela y Ecuador. En estos últimos años, nos hemos encontrado con un aumento significativo de paraguayas y españolas, debido a la situación de la pandemia sanitaria. En 2021 en Palencia, registramos 5 españolas.

Todas con una situación económica complicada, la mayoría han sido engañadas y otras si saben a lo que se van a dedicar viendo esto como un recurso para el dinero fácil y rápido, aunque sus condiciones no sean como lo imaginaban. Muchas de ellas llegan con deudas en su país, con personas a cargo, incluido menores, es decir, con lo que ganan pagan lo suyo y lo de la familia, convirtiéndose en el peso de toda la economía familiar. Todo esto se suma a las deudas del viaje y de las estancias, que rondan una media de unos 40-50 euros la noche, sin tener en cuenta si han tenido o no clientes lo pagan todos los días.

En cuanto a lo académico, hay de todo, algunas que no tienen sus estudios finalizados, pero otras tienen estudios superiores o al menos un grado medio o la ESO, pero en nuestro país no se le convalidan.

- **¿Cuáles son vuestros objetivos a la hora de trabajar con ellas?**

El objetivo general es atender a las personas que ejercen la prostitución, mejorando su situación a nivel bio-psicosocial para conseguir un avance integral. En un ámbito más específico trabajamos la prevención a través de la entrega de material preventivo (preservativos y lubricantes) y de talleres educativos; la atención médica con sus analíticas, citologías, enfermería, vacunaciones correspondientes y asistencia a demanda, asegurándonos su buen estado de salud; por otro lado, la asesoría laboral para que ellas mismas puedan optar a otro trabajo y generar una autonomía; y por último, el apoyo psicosocial, que es donde se trabaja su autoestima, se atiende a los problemas de depresión, ansiedad, estrés postraumático, teniendo en cuenta que estas mujeres han sufrido violencia de todos los tipos (psicológica, social y física).

También las acompañamos en el proceso de conseguir ayudas, tarjetas sanitarias, pasaporte, regularidad, validar sus estudios... o todo aquello que estas te demanden, y siempre respetando su decisión de seguir ejerciendo o abandonar la prostitución.

- **Me gustaría saber si realizáis trabajo en red con otras instituciones o al menos si contáis con el apoyo de la policía, las fuerzas de seguridad del estado, los servicios sociales u otras asociaciones.**

Para nuestro trabajo es realmente importante, importantísimo, la coordinación con otras entidades y organismos públicos. Por un lado, la policía colabora mucho con nosotras,

principalmente para casos de menores, así como contamos con la ayuda de la Fiscalía Provincial, Subdelegación del gobierno, Inspección de trabajo, comisaría provincial, Guardia Civil, oficina de asistencia a las víctimas del ayuntamiento, la gerencia de los Servicios Sociales del área mujer, la Dirección Provincial de Educación (prevención con menores y educación en valores e igualdad), Sanidad, Diputación y Ayuntamiento, Cruz Roja, y otras asociaciones como Betania, Adoratrices y Apramp.

- **Cuando vais a comenzar con una intervención ¿Cómo os ponéis/se ponen en contacto las futuras usuarias? ¿Suelen acceder a recibir el tipo de ayuda que ofrecéis?**

El primer contacto, suele ser por el boca a boca entre estas mujeres, poniéndose ellas mismas en contacto con nosotras, o nuestras usuarias nos hablan de las chicas nuevas que han llegado. Nosotras nos ponemos en contacto vía telefónica o por la web “Passion.com”, para ofrecer nuestros servicios, además de acudir a los pisos o clubs para dar material preventivo y explicarles nuestro trabajo. En muchos casos tienen dificultad para acceder a nuestra sede, que es donde principalmente intervenimos, ya que, dentro del club no hay la intimidad o la cercanía necesaria, pero siempre agradecen el material gratis que se les otorga y el estar tranquilas a nivel sanitario.

Tras esto, se hace una entrevista para valorar su situación. Lo más complicado es comenzar, porque les cuesta mucho dar su confianza y también sus datos, a pesar de que nuestro trabajo es totalmente confidencial. Una vez comienzas la intervención también es difícil la continuidad de la misma, debido a que cada semana se pueden ir a un sitio, usando el término plaza y la intervención a veces se corta, pero se les proporciona el contacto de otra asociación.

- **¿Qué programas lleváis a cabo con las personas que ejercen la prostitución? ¿Cuál es la metodología que seguís?**

Ahora tenemos en activo el “Programa Lua”, que se lleva a cabo en Palencia, Valladolid y León, centrado como ya te hemos indicado en intervenciones sanitarias, psicológicas y laborales. Gracias a este programa algunas abandonan la prostitución y consiguen otro trabajo o al menos parcialmente, es decir, viven de la prostitución y de otro trabajo, lo cual le da paso para poco a poco desatarse del primero. También contamos con el

programa “Atrapadas”, dedicado al alojamiento en pisos durante una temporada, donde además de ofrecer hospedaje, se ofrece comida, productos de higiene o medicamentos, para subsistir mientras estás encuentran trabajo, generan una autonomía y comienzan a tener ingresos propios como para poder independizarse y reinsertarse.

En el caso de dar con un consumo de sustancias se deriva a otro programa de “centro específico”, centrado en la dependencia de las drogas. En su mayoría son ellas mismas quienes admiten tener una adicción y querer ponerse en tratamiento. Aunque los programas es algo que varía cada año debido a las subvenciones.

- **¿Cuál es tu tarea dentro de este proyecto? y, ¿Qué otros/as profesionales participan en él?**

Teniendo en cuenta que somos dos profesionales de la psicología abarcamos este ámbito principalmente, pero al trabajar en red nos vemos inmersas en todo. También contamos con una educadora social imprescindible como apoyo; la médico y enfermera para los asuntos sanitarios.

- **¿Qué competencias resultan imprescindibles para trabajar en este ámbito?**

Es complicado, pero te diría que la empatía es muy necesaria, el no juzgar, el saber escuchar... También es clave el conocimiento y la formación sobre todo en temas de trata y extranjería, el saber trabajar en equipo y, la tolerancia a la frustración, tener mucha tolerancia y paciencia, te acostumbras a que te mienten a la cara. Poco a poco vas apagando fuegos y debes estar preparada para ello.

- **¿Qué lugar crees que ocupa la educación social dentro de este?**

La educación social es todo. Lo más importante sería sensibilizar a los jóvenes de que no consuman y educar en actitudes de igualdad, mostrar la realidad ligada a la pornografía, el aprender a establecer relaciones saludables... Al fin y al cabo, la educación de las personas es la base. Así como para intervenir con aquellas personas que deseen abandonar esta vida, con el objetivo de integrarlas en la sociedad, en la sociedad tan individualista en la que nos encontramos.

- **Además del trabajo que vosotras realizáis, ¿Qué otras alternativas de ayuda o acompañamiento tienen estas mujeres?**

Hay otras entidades con más servicios o dispositivos, estas, por ejemplo, ofrecen alojamientos con una estancia más larga, cursos formativos como Cruz Roja, Banco de Alimentos, ayudas sociales en los CEAS, orientación de extranjería... Es necesario dar alternativas para que puedan abandonar el ejercicio.

- **Para finalizar, unas últimas preguntas un poco más personales. Este es un problema que es obvio que se encuentra en la sombra ¿Crees que se le da la suficiente importancia?**

Claramente no, es más, este tema está muy normalizado entre los jóvenes y existe un gran consumo de estos, más del que nos gustaría y esperaríamos. Los clientes no se paran a pensar en las consecuencias para la persona que está al otro lado, tan solo piensan en su propio placer y no ven nada más allá. Además, ahora se le suma el problema de la pornografía, la toman como referencia y es algo que hace muchísimo daño a nuestra sociedad por el hecho de que se normalizan comportamientos machistas, ahora cada vez más con los dispositivos móviles.

La situación de España la asemejo al avestruz que mete la cabeza, está ahí pero como si no y es que este es un problema social a nivel legal, que hay que atajarlo de muchas maneras y no interesa hacerlo porque es un negocio, los dueños están registrados como hoteleros y hay muchos intereses sociales, jurídicos y económicos. Es decir, España está en el limbo, no sabe cómo abordarlo, sabemos que existe, pero no se hace caso, aunque es verdad que desde la pandemia existen más ayudas para este colectivo debido a las grandes penurias que pasaron, viviendo apenas sin comida y a veces sin luz.

- **Desde una visión profesional como la tuya, ¿cuáles son las consecuencias tanto para la víctima o prostituta como para la sociedad de que siga existiendo la prostitución?**

Pues nos encontramos con consecuencias a todas las escalas, a nivel psicológico, de salud, familiar, laboral... la mujer que ejerce acaba completamente tocada, genera una indefensión aprendida, asimila que no vale para nada más, además de la gran culpabilidad que este trabajo genera, principalmente porque su familia no lo sepa. En ese momento se encuentran aisladas de todo, entre ellas mismas son competencia, ya que, si un hombre se va con una significa que no se va con otra, entonces estos entienden que pagando

consiguen todo lo que quieren y se aprovechan de la situación. Estas se desenvuelven en un mundo verdaderamente hostil, pero a pesar de ello, nosotras intentamos empoderarlas.

- **Por último, ¿cambiarías algo al respecto? Ya sea del proyecto en el que estás inmersa o de la situación en España en general, ¿El qué?.**

Pues la educación en valores desde bien pequeños. También que España se posicionará en regularizar o no la prostitución, ya que, antes de prohibirla o abolirla, estas mujeres necesitan estar sujeta a unos derechos y deberes como el resto de la sociedad, aunque como asociación ayudamos a estas mujeres sin entrar en la opinión personal, siempre te encontraras con unos profesionales más concienciados que otros. El hecho de que no hubiera tantas barreras a la hora de llegar a un objetivo, sobre todo a nivel de papeleo y de trámites facilitaría mucho el trabajo. Es necesario que se tenga en cuenta este sector para dar nuevas alternativas pero todo depende mucho del gobierno que se encuentre al mando, como de otros muchos factores.

Anexo II. Indicadores para identificar casos de trata según ACLAD (2022).

INDICADORES DE TRATA:

FECHA: _____

N° HISTORIA: _____

Herramienta utilizada:

Entrevista	
Intervención en salida	
Herramienta indirecta (en sede)	
Herramienta indirecta (en salida)	

Pais de Origen: Rumanía, Nigeria, Paraguay, República Dominicana, Colombia, Venezuela o Brasil.	
---	--

INDICADORES DE ACCIÓN

1. Transporte – traslado.

	PRESENTE	PASADO
No organizó su viaje		
Durante el viaje, otra persona estaba en posesión de su documentación		
Durante el viaje, tuvo que ocultarse		
Desconocía la ruta de viaje que iba a realizar		
No realizó una ruta directa		
Afirma haber tenido miedo de la/s persona/s que la acompañaba/n en el viaje		
Ha vivido situaciones traumáticas durante el viaje		

2. Alojamiento, acogida.

La persona vive y/o duerme en el lugar de trabajo		
Hay hacinamiento en las zonas destinadas a dormir		
Las condiciones son insalubres y/o no hay instalaciones de higiene básicas		
No puede comer/beber y tomarse la medicación en el lugar de trabajo		
No existe derecho de privacidad o está limitado		
El lugar no es adecuado para vivir		
Tiene limitada su libertad de movimientos en el lugar donde vive		
No puede cambiar de residencia por decisión propia		

INDICADORES DE MEDIOS

3. Amenazas:

Se aprecian signos de nerviosismo, miedo y ansiedad, especialmente en presencia del encargado u otras compañeras y/o tratante.		
Manifiesta mensajes incoherentes que indican adoctrinamiento		
Refiere trato negligente por parte de los tratantes y/o encargados		
Se aprecia un trato negligente por parte de los encargados hacia las mujeres que ejercen		
La/s persona/s que acompaña/n a la usuaria muestra/n agresividad hacia esta		
Ha sido (ella o algún familiar/persona de su entorno) amenazada si incumple las normas establecidas en el local		
Siente que ella, algún familiar o persona de su entorno es amenazada por el/la tratante (amenazas indirectas) o por el personal encargado del local donde ejerce		

4. Uso de la fuerza

Presenta heridas visibles		
Las heridas que presenta no han sido tratadas		
Presenta señales de ansiedad o miedo		
El responsable/encargado u otras personas muestran un comportamiento agresivo hacia las personas que están ejerciendo		
Varias personas que ejercen en el mismo local presentan heridas		
La persona ha consumido drogas, alcohol u otras sustancias psicoactivas involuntariamente		

5. Restricción de movimientos

No puede salir de las instalaciones o debe pedir permiso		
Las habitaciones no tienen ventanas o tienen verjas		
Las entradas y salidas están vigiladas		
El personal de seguridad está armado		
Hay cámaras de vigilancia en las instalaciones		
Siempre está acompañada cuando sale de las instalaciones		
Tiene enfermedades o heridas graves que no han sido tratadas		

6. Aislamiento

El acceso a teléfono, internet, ... es limitado		
No tiene acceso a teléfono, internet, ...		
Tiene contacto con su familia/entorno, pero bajo supervisión		
No le permiten que tenga contacto con otras personas fuera de las instalaciones		
Desconocimiento del idioma local		
Una tercera persona contesta en su nombre y/o le traduce las conversaciones		

7. Retención de documentos

No está en posesión o no tiene acceso a sus documentos de identidad o a otros efectos personales de valor		
En sede, es su acompañante quien entrega la documentación de la usuaria		
No nos permite ver su documentación (en sede)		

8. Retención económica.

Trabaja los 7 días de la semana		
El horario de trabajo es de 24 horas		
No puede rechazar a los clientes		
No se puede negar a realizar determinadas prácticas sexuales		
Paga una cuota por cada servicio que realiza		
Cambia de lugar de ejercicio, pero no es ella quien lo decide		

9. Abuso de poder/vulnerabilidad

Menor de edad.		
Desconocimiento de que venía a ejercer la prostitución		
Captación mediante comentarios "idílicos" sobre una mejora laboral, económica o del ejercicio de la prostitución y de los numerosos beneficios económicos que se obtienen de ello		
La persona que la capta, también está vinculada al mundo de la prostitución		
Situación irregular, sin documentos legales o con un visado de turista		
Condición de refugiada		
Situación económica precaria		
Vivencia de situación de malos tratos y/o abusos sexuales		
Existencia de personas dependientes a su cargo		
Ha contraído deudas importantes en relación con su viaje		
Las condiciones para realizar el pago de la deuda son abusivas (elevados intereses,...)		
Ha realizado un pago importante en relación a su viaje		
Nivel educativo limitado y/o analfabetismo.		
Creencia en el poder de los rituales de magia negra		
Carece de información sobre las leyes locales y el papel de las autoridades		
Está enferma o presenta una discapacidad física o diagnóstico de enfermedad mental		
Se ha inducido a la Persona a que consuma drogas, alcohol u otras sustancias o es adicta a estas.		
El "trabajo" o el permiso de residencia está vinculado al tratante, o existen otras dependencias estructurales		
En situación de múltiple dependencia (por ejemplo, depende del encargado para su alojamiento, comida y el trabajo de sus familiares u otras prestaciones).		

Asume ayudar al tratante a cambio de beneficios

Obtiene beneficios a cambio de colaborar con el tratante (p. e. reducción de la deuda, encargada de local en lugar de ejercer la prostitución, ...).

INDICADORES DE FINES

Dentro de los indicadores de FINES, se recoge información referente al delito de explotación sexual (se podrá determinar si una persona es una presunta víctima de explotación sexual, y si cumple criterios en los indicadores anteriores, estaríamos ante una posible víctima de trata con fines de explotación sexual).

10. Explotación sexual.

Es obligada a realizar prácticas sexuales sin preservativo

Desde el local, le exigen o "recomiendan" realizar servicios sexuales sin el uso de medios preventivos.

No puede rechazar clientes

Tiene que atender al cliente que se lo solicite.

Se le niegan descansos, días libres y/o tiempo libre.

Se le niegan descansos, días libres y/o tiempo libre.

Tiene un aspecto cansado y agotado

Se aprecian signos de agotamiento (p. ej. ojeras marcadas,...).

Padece alguna ITS no tratada

Se le deniega el acceso a los servicios médicos / tratamiento farmacológico.

Siempre disponible para trabajar (24 horas al día y 7 días a la semana).

Se le exige estar disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Es trasladada de un lugar a otro sin su consentimiento

Cambia de lugar para ejercer la prostitución, pero no es ella quien lo decide.

Tiene que mentir si se produce un control por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Tiene que mentir si se produce un control por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Se le exige que realice actividades ilícitas o humillantes.

Se le exige que realice actividades ilícitas o humillantes.

El entorno de trabajo es insalubre, incluyendo poca luz y ventilación, ausencia de calefacción y acceso a instalaciones sanitarias.

Las condiciones del lugar donde ejerce la prostitución son insalubres, carece de calefacción, no hay acceso a instalaciones sanitarias, ...

Otras prostitutas parecen agotadas y tienen un aspecto desaliñado.

Se observan signos de agotamiento en otras mujeres que ejercen en el mismo lugar, o presentan un aspecto descuidado.

Enfermedades de transmisión sexual	
Infecciones de orina con repeticiones	
Dolores pélvicos crónicos	
Abortos en condiciones inseguras	

13. Indicadores físico/traumáticos

Desnutrición y/o deshidratación	
Cansancio	
Alteraciones del ritmo del sueño	
Quemaduras	
Contusiones y/o hematomas (brazos, muñecas, cabeza, cuello...)	
Rotura del tímpano	
Lesiones con un patrón central	
Señales de lesiones antiguas no tratadas.	

DIAGNÓSTICO DE TRATA Y/O EXPLOTACIÓN SEXUAL

Presunta víctima de trata y/o explotación sexual:(desplegable → SI/NO) [NO]
 SI
 NO

	TRATA	EXPLOTACIÓN SEXUAL
PASADO		
PRESENTE		

DEFINICIÓN DE LOS ÍTEMS:

FECHA

Fecha de realización de la entrevista/intervención en salida.

Nº HISTORIA

Número de historia asignado a la usuaria en la base de datos.

Herramienta utilizada:	
Entrevista	<input type="checkbox"/>
Intervención en salida	<input type="checkbox"/>
Herramienta indirecta (en sede)	<input type="checkbox"/>
Herramienta indirecta (en salida)	<input type="checkbox"/>

Distinguimos entre:

- **Entrevista:** se realiza en sede, en el despacho, de forma individual, y se le realizan las preguntas del instrumento elaborado, denominado "ENTREVISTA".
- **Intervención en salida:** en las intervenciones que se realizan en los diferentes locales donde se ejerce la prostitución, en ocasiones, tenemos la oportunidad de obtener información de algunas de las personas que se encuentran ejerciendo la prostitución, a nivel individual.
- **Herramienta indirecta (en sede):** se rellena la herramienta indirecta en una intervención en la sede, mediante la observación del profesional.
- **Herramienta indirecta (en salida):** en una intervención en una de las salidas, se rellena la herramienta indirecta, mediante la observación del profesional.

País de origen: Rumanía, Nigeria, Paraguay, República Dominicana, Colombia, Venezuela o Brasil.	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------

Se marcará este ítem, si la persona a la que estamos entrevistando proviene de alguno de los países que se nombran, ya que aquí se recogen aquellos que son más "susceptibles" de trata.

A continuación, marcaremos aquellos ítems en base a la información recogida en la entrevista. La información se registrará en el presente o en el pasado, siendo el **presente** la información referente al local/situación en la que se encuentre en el momento de la entrevista, y **pasado**, en el que se engloba la información referente a situaciones anteriores.

INDICADORES DE ACCIÓN

Dentro de los indicadores de acción, se recoge información referente al transporte/traslado de la persona, así como la llegada y acogida al país destino.

1. Transporte – traslado.

No organizó su viaje

La persona entrevistada no es quien se encarga de organizar su viaje.

Durante el viaje, otra persona estaba en posesión de su documentación

Informa que, durante el trayecto, ella no tenía acceso a su documentación, siendo un/a tercero/a quien se encargaba de "custodiarla".

Durante el viaje, tuvo que ocultarse

Indica que, durante el viaje, tuvo que esconderse o terceras personas se encargaban de ello.

Desconocía la ruta de viaje que iba a realizar

La persona desconocía el trayecto/escalas que iba a realizar en el viaje.

No realizó una ruta directa

A lo largo del viaje realizó alguna escala, no realizando un viaje directo.

Afirma haber tenido miedo de la/s persona/s que la acompañaba/n en el viaje

Nos informa sobre la sensación de miedo hacia aquellas personas que la acompañaban en su viaje.

Ha vivido situaciones traumáticas durante el viaje

Narra vivencias de sucesos traumáticos durante el viaje.

2. Alojamiento, acogida.

La persona vive y/o duerme en el lugar de trabajo

Reside/duerme en el mismo local donde se ejerce la prostitución, o en otro lugar que pertenezca al dueño/encargado del local.

Hay hacinamiento en las zonas destinadas a dormir

En el piso en el que se encuentra viviendo, hay un número superior de personas de las que se debería; paga un alquiler por una habitación y la tiene que compartir; varias personas viven en la misma habitación, ...

Las condiciones son insalubres y/o no hay instalaciones de higiene básicas

Informa de condiciones insalubres de habitabilidad (bien en vivienda o en local donde ejerce).

No puede comer/beber y tomarse la medicación en el lugar de trabajo

No se le permite el acceso a comida, bebida y/o toma de medicación en el lugar donde ejerce.

No existe derecho de privacidad o está limitado

Limitación a la hora de comunicarse con personas ajenas al local; siempre acompañada y/o vigilada.

El lugar no es adecuado para vivir	<i>El lugar no reúne las condiciones básicas de habitabilidad (p. ej. sótano, cobertizo, tienda de campaña)</i>
Tiene limitada su libertad de movimientos en el lugar donde vive	<i>No puede salir de las instalaciones sin pedir permiso o debe comunicarlo con anterioridad.</i>
No puede cambiar de residencia por decisión propia	<i>No decide si continúa en ese domicilio o en otro, siendo otra persona quien tome esa decisión.</i>

INDICADORES DE MEDIOS

Dentro de los indicadores de medios, se recoge información referente a cómo se ha llevado a cabo el proceso de "toma de decisión", es decir, si se ha empleado algún tipo de violencia, abuso de poder, ...

3. Amenazas.

Se aprecian signos de nerviosismo, miedo y ansiedad, especialmente en presencia del encargado u otras	<i>El entrevistador observa signos de inquietud, nerviosismo, ansiedad, ..., en la entrevistada, sobre todo en presencia de un tercero (encargado/a, acompañante, compañeras del local, ...).</i>
Manifiesta mensajes incoherentes que indican adoctrinamiento	<i>Hay contradicciones en sus respuestas/discurso. Parece previamente ensayado o aprendido.</i>
Refiere trato negligente por parte de los tratantes / encargados	<i>Informa sobre un trato vejatorio por parte de los tratantes y/o encargados del local donde ejerce.</i>
Se aprecia un trato negligente por parte de los encargados hacia las mujeres que ejercen	<i>En las salidas que se realizan, el profesional observa un trato negligente, despectivo, de los/as encargados/as del local hacia las mujeres que ejercen.</i>
La/s persona/s que acompaña/n a la usuaria muestra/n agresividad hacia esta	<i>Se aprecia un trato hostil, violento por parte de la/s persona/s que la acompaña/n.</i>
Ha sido (ella o algún familiar/persona de su entorno) amenazada si incumple las normas establecidas en el local	<i>El incumplimiento de las normas del local, implica represalias, bien hacia ella o hacia familiar o persona de su entorno.</i>
Siente que ella, algún familiar o persona de su entorno es amenazada por el/la tratante (amenazas indirectas) o por el personal encargado del local donde ejerce	<i>Informa que ha sido amenazada ella, un familiar o persona de su entorno, de forma indirecta (por ejemplo: ha presenciado agresiones a otra persona). Informa que se ha sentido amenazada, bien por tratante, o bien por la encargada/o del local.</i>

4. Uso de la fuerza.

Presenta heridas visibles	<i>Se aprecian heridas/lesiones.</i>
Las heridas que presenta no han sido tratadas	<i>Presencia de lesiones / heridas no tratadas o mal curadas.</i>
Presenta señales de ansiedad o miedo	<i>Se evidencian síntomas ansiógenos, excesiva preocupación, miedo.</i>
El responsable/encargado u otras personas muestran un comportamiento agresivo hacia las personas que están ejerciendo	<i>Se aprecia un trato hostil y/o violento por parte los responsables, encargados u otras personas, hacia las personas que están ejerciendo.</i>
Varias personas que ejercen en el mismo local presentan heridas	<i>Se observan heridas/lesiones en varias personas que ejercen en el mismo local.</i>
La persona ha consumido drogas, alcohol u otras sustancias psicoactivas involuntariamente	<i>Informa que ha consumido drogas contra su voluntad (obligatoriedad o desconocimiento).</i>

5. Restricción de movimientos.

No puede salir de las instalaciones o debe pedir permiso	<i>Tiene que pedir permiso para poder salir de las instalaciones, o debe comunicarlo.</i>
Las habitaciones no tienen ventanas o tienen verjas	<i>Las habitaciones carecen de ventanas o tienen verjas.</i>
Las entradas y salidas están vigiladas	<i>Las entradas/salidas del local están vigiladas por el personal del local.</i>
El personal de seguridad está armado	<i>El personal que se encarga de la vigilancia del local está armado (armas de fuego, arma blanca, ...).</i>
Hay cámaras de vigilancia en las instalaciones	<i>Hay cámaras de vigilancia en las zonas interior y exterior de las instalaciones.</i>
Siempre está acompañada cuando sale de las instalaciones	<i>Cuando abandona las instalaciones, siempre lo hace acompañada.</i>

Tiene enfermedades o heridas graves que no han sido tratadas

Se le ha denegado/obstaculizado el acceso a servicios médicos/medicación, para tratar enfermedades o heridas graves.

6. Aislamiento.

El acceso a teléfono, internet, ... es limitado

No puede acceder a los medios de contacto con el exterior cuando ella quiere.

No tiene acceso a teléfono, internet,...

No tiene acceso a teléfono, internet o cualquier medio que le permita contactar con el exterior.

Tiene contacto con su familia/entorno, pero bajo supervisión

Puede comunicarse con su familia/entorno, pero bajo la presencia de un tercero.

No le permiten que tenga contacto con otras personas fuera de las instalaciones

El contacto con personas ajenas a las instalaciones no está permitido.

Desconocimiento del idioma local

Presenta dificultades en la expresión y comprensión del idioma local.

Una tercera persona contesta en su nombre y/o le traduce las conversaciones

Acompañada por una tercera persona que le traduce las conversaciones y responde por ella.

7. Retención de documentos.

No está en posesión o no tiene acceso a sus documentos de identidad o a otros efectos personales de valor

La persona no está en posesión de su propia documentación o efectos personales, siendo otra persona quien lo custodia.

En sede, es su acompañante quien entrega la documentación de la usuaria

En sede, cuando se le solicita la documentación, es su acompañante quien nos la entrega.

No nos permite ver su documentación (en sede)

No nos permite ver su documentación cuando se la solicitamos en la sede.

8. Retención económica.

Trabaja los 7 días de la semana	<i>Disponibilidad para ejercer los 7 días de la semana.</i>
El horario de trabajo es de 24 horas	<i>Tiene que estar disponible las 24 horas del día.</i>
No puede rechazar a los clientes	<i>Tiene que atender al cliente que se lo solicite.</i>
No se puede negar a realizar determinadas prácticas sexuales	<i>No se puede negar a realizar prácticas sexuales que le demanden los clientes.</i>
Paga una cuota por cada servicio que realiza	<i>Tiene que abonar al local un porcentaje por servicio y/o abonar otro tipo de cuotas por servicio (como p. e. sábanas).</i>
Cambia de lugar de ejercicio, pero no es ella quien lo decide	<i>Un tercero es quien decide que cambie de local/lugar para ejercer la prostitución.</i>

9. Abuso de poder/vulnerabilidad.

Menor de edad	<i>La persona es menor de edad.</i>
Desconocimiento de que venía a ejercer la prostitución	<i>La persona desconocía que venía a ejercer la prostitución.</i>
Captación mediante comentarios "idílicos" sobre una mejora laboral, económica o del ejercicio de la prostitución y de los numerosos beneficios económicos que se obtienen de ello	<i>Empleo de comentarios "idílicos" sobre el propio ejercicio de la prostitución ("fiesta continua", falsas expectativas sobre la gran cantidad de dinero que se gana mediante el ejercicio de la prostitución,...).</i>
La persona que la capta, también está vinculada al mundo de la prostitución	<i>La persona que la capta, está vinculada al ejercicio de la prostitución.</i>
Situación irregular, sin documentos legales o con un visado de turista	<i>Situación ilegal en el país o aquellas personas que tiene un visado de turista de 3 meses.</i>
Condición de refugiada	<i>Tiene documentación que acredite su condición de refugiada.</i>
Situación económica precaria	<i>Refiere encontrarse en una situación económica precaria cuando es captada.</i>
Vivencia de situación de malos o malos tratos y/o abusos sexuales	<i>Refiere haber sido víctima de malos tratos/abusos sexuales en el momento de la captación o en el pasado.</i>

Existencia de personas dependientes a su cargo	<i>Tiene personas dependientes a su cargo (bien sea menores, o personas dependientes).</i>
Ha contraído deudas importantes en relación con su viaje	<i>Reconoce haber contraído deudas para poder hacer frente al coste del viaje (la deuda es desproporcional con el coste real del billete).</i>
Las condiciones para realizar el pago de la deuda son abusivas (elevados intereses, ...)	<i>Condiciones abusivas de la deuda adquirida (elevados intereses, ...).</i>
Ha realizado un pago importante en relación a su viaje	<i>Reconoce haber realizado un pago por el coste del billete (desproporcional con el coste real).</i>
Nivel educativo limitado y/o analfabetismo.	<i>No ha concluido la educación primaria obligatoria / no sabe leer y/o escribir.</i>
Creencia en el poder de los rituales de magia negra	<i>Creencia en el poder de los rituales de magia negra.</i>
Carece de información sobre las leyes locales y el papel de las autoridades	<i>Desconocimiento de leyes locales y del papel de las autoridades.</i>
Está enferma o presenta una discapacidad física o diagnóstico de enfermedad mental	<i>La persona padece algún tipo de enfermedad (necesita tratamiento); presenta una discapacidad o tiene diagnóstico de enfermedad mental.</i>
Se ha inducido a la persona a que consuma drogas, alcohol u otras sustancias o es adicta a estas	<i>La persona ha sido inducida al consumo de drogas (tratante, encargado o clientes) o es drogodependiente. Se incluiría dentro de este ítem, locales que facilitan consumiciones gratuitas de alcohol diarias.</i>
El "trabajo" o el permiso de residencia está vinculado al tratante, o existen otras dependencias estructurales	<i>Existe una dependencia estructural del tratante: permiso de residencia, "trabajo", ...</i>
En situación de múltiple dependencia (p. e., depende del encargado para su alojamiento, comida y el trabajo de sus familiares u otras prestaciones).	<i>En situación de múltiple dependencia: vivienda, comida, "trabajo", trabajo de familiares,... dependen del encargado del local donde ejerce la prostitución, o del tratante.</i>
Vinculada emocional y/o económicamente al tratante / dueño / encargado (por ejemplo, debido a una relación sentimental o familiar).	<i>Existencia de un vínculo emocional con el tratante/encargado/dueño del local (relación sentimental, miembro de la familia, ...).</i>

Vinculada emocional y/o económicamente al tratante / dueño / encargado (por ejemplo, debido a una relación sentimental o familiar).		
Asume ayudar al tratante a cambio de beneficios		

INDICADORES DE FINES

10. Explotación sexual

Es obligada a realizar prácticas sexuales sin preservativo		
No puede rechazar clientes		
Se le niegan descansos, días libres y/o tiempo libre.		
Tiene un aspecto cansado y agotado		
Padece alguna ETS no tratada.		
Siempre disponible para trabajar (24 horas al día y 7 días a la semana).		
Es trasladada de un lugar a otro sin su consentimiento		
Tiene que mentir si se produce un control por parte de las Fuerzas de Seguridad del Estado.		
Se le exige que realice actividades ilícitas o humillantes.		
El entorno de trabajo es insalubre, incluyendo poca luz y ventilación, ausencia de calefacción y acceso a instalaciones sanitarias.		
Otras prostitutas parecen agotadas y tienen un aspecto desaliñado.		
Es obligada a prostituirse, incluso si está enferma, embarazada o con el periodo		
Siempre está acompañada cuando está fuera del local.		
Presenta tatuajes sospechosos de pertenencia a una red de trata.		
No lleva encima dinero en efectivo		
Es un tercero quien estipula los precios de los servicios o fija un precio mínimo		
No conserva el dinero que gana y debe entregárselo a otra persona.		
Es otra persona quien gestiona los cobros de los servicios sexuales realizados		
No puede acudir sola a controles sanitarios o a los servicios sociales.		

INDICADORES SANITARIOS

11. Indicadores sexuales

Lesiones genitales	
Fisuras y/o sangrados genitales	
Mutilación genital	
Hematomas, contusiones y/o heridas en la región genital o mamas	

12. Indicadores ginecológicos

Es obligada a prostituirse, incluso si está enferma, embarazada o con el periodo

Es obligada a prostituirse, incluso si está enferma, embarazada o con el periodo.

Siempre está acompañada cuando está fuera del local.

Siempre que sale del local, lo hace acompañada de alguna persona vinculada al ejercicio de la prostitución.

Presenta tatuajes sospechosos de pertenencia a una red de trata.

Presenta tatuajes sospechosos de pertenencia a una red de trata.

No lleva encima dinero en efectivo

No lleva encima dinero en efectivo.

Es un tercero quien estipula los precios de los servicios o fija un precio mínimo

No es ella quien estipula los precios de los servicios que realiza o le fijan una "tarifa" mínima.

No conserva el dinero que gana y debe entregárselo a otra persona.

No conserva el dinero que gana y debe entregárselo a otra persona.

Es otra persona quien gestiona los cobros de los servicios sexuales realizados

Una tercera persona se encarga de cobrar los servicios sexuales que realiza.

No puede acudir sola a controles sanitarios o a los servicios sociales.

No puede acudir sola a controles sanitarios o a los servicios sociales.

INDICADORES SANITARIOS

Dentro de los indicadores sanitarios, se recoge información que pueda ser indicativa de padecer lesiones o enfermedades no tratadas, o algún indicador de que algo le está ocurriendo a la persona que acude al servicio sanitario que se ofrece desde el Programa LUA.

11. Indicadores sexuales.

- Lesiones genitales
- Fisuras y/o sangrados genitales
- Mutilación genital
- Hematomas, contusiones y/o heridas

- Presencia de lesiones genitales.*
- Presencia de fisuras y/o sangrados genitales.*
- Existencia de mutilación genital.*
- Presencia de hematomas, contusiones y/o heridas.*

12. Indicadores ginecológicos.

(This section is currently blank in the provided image)

Enfermedades de transmisión sexual	Se detecta en los resultados de las analíticas la presencia de una ETS. ¿ITS???
Infecciones de orina con repeticiones	Infecciones de orina con repeticiones.
Dolores pélvicos crónicos	Presencia de dolores pélvicos crónicos.
Abortos en condiciones inseguras	Informa sobre abortos en condiciones inseguras.

13. Indicadores físico/traumáticos.

Desnutrición y/o deshidratación	Presencia de síntomas que indican desnutrición y/o deshidratación.
Cansancio	Presencia de signos que indican cansancio.
Alteraciones del ritmo del sueño	Dificultades para conciliar el sueño, se despierta con frecuencia, en tratamiento para poder conciliar el sueño.
Quemaduras	Presencia de quemaduras en el cuerpo.
Contusiones y/o hematomas (brazos, muñecas, cabeza, cuello,...)	Presencia de contusiones y/o hematomas en el cuerpo.
Rotura del tímpano	Rotura del tímpano.
Lesiones con un patrón central	Presencia de lesiones con un patrón central.
Señales de lesiones antiguas no tratadas	Presencia de señales de lesiones antiguas no tratadas.

Anexo III. Tríptico informativo programa LUA de la asociación ACLAD (2022).



Anexo IV. Normas entre proxenetas según Lozano (2018).

Algunas normas, como nos señala Lozano (2018), decían:

1. No liarse con las mujeres de macarras, o de deuda (trata).
2. No delatarse ante la policía.
3. Seguir las normas establecidas del negocio más antiguo, si eres tú quien va a su zona.
4. No entrar en otro negocio sin permiso, si eres del ambiente.
5. Estar dispuesto a cooperar con los hombres de respeto en cualquier problema.
6. Las decisiones tomadas por los hombres de honor son respetadas.
7. Pagar las multas impuestas por los agravios.

8. La palabra dada en los negocios es sagrada.
9. Las reuniones son para la solución de los conflictos.

Anexo V. Modus operandi de los proxenetas.

El primer paso es conocer a la víctima, haciéndole preguntas personales sobre su lugar de nacimiento y residencia, su estado actual, su familia... para conocerlas bien y ganarse su confianza, así si la mujer no pagará su deuda, sabrían cuál es su punto débil. No debemos olvidarnos de que los proxenetas ven a esta como la materia prima del negocio y no se deben involucrar en su vida más de lo necesario, evitando así cualquier tipo de carga emocional (Lozano, 2018).

De vez en cuando es común recurrir a las invitaciones de algún evento, al visado de artistas o a un contrato laboral falso, pero es algo que compromete a los clubes, porque en caso de una denuncia se demostraría que en verdad venía a España a ejercer la prostitución (Lozano, 2018) o como añade Montiel (2018), algunos utilizan el llamado engaño del “robo de la novia”, una fuga concertada dentro de una relación.

Una vez reclutadas, deben trasladarlas a nuestro país, demostrando su entrada como turista a la policía, acudiendo al viaje con una ropa adecuada que le permita pasar los controles de inmigración y prestando una cantidad de dinero en metálico a modo de bolsa de viaje, que devolvería en la llegada al club. El vuelo que realizan las chicas para llegar a España se realiza con escalas para evitar los controles de inmigración, debido a que hay algunos trayectos que se consideran “calientes” por las autoridades, debido a los controles por narcotráfico. La mujer sabe lo que tiene que hacer o decir, pero las preguntas de las autoridades puede llegar a incomodarlas, por lo que tampoco tienen una información verídica sobre el lugar a donde van y para quién van a trabajar, evitando así ser delatados por las víctimas, que finalmente son recogidas en el aeropuerto (Lozano, 2018). La lejanía geográfica y cultural aumenta el poder sobre las mujeres, que además, como ya hemos explicado, la captación se va desplazando de un país a otro, principalmente Latinoamericanos, ya que, aprovechan a explotar al mayor número de mujeres hasta que las autoridades o ONG’s alertan de la situación y se toman medidas (Lozano, 2018).

Estas mujeres tienen que estar en situación legal en cuanto a extranjería, porque si su estancia está regularizada, sus captadores no son señalados por trata o tráfico de personas, pero estas pagan por unos papeles que nunca les llegarán y también, a veces alquilan diferentes pisos para poder empadronarlas en ellos. Estos conocen todos los trámites para pasar de un visado de turista a una petición de asilo, en algunos casos éstas son detenidas y expulsadas del país con la prohibición de entrar en cualquier país del espacio Schengen durante diez años (Lozano, 2018).

La mayoría de estos proxenetas coaccionan con engaños psicológicos, mientras que otros recurren a la violencia física, atándolas, pegándolas, violándolas en grupo, quemándolas con cigarrillos... En muchos casos incluso las violan y dejan embarazadas para posteriormente secuestrar a su hijo a modo de deuda, todo aquello que les haga recordar cuál es su obligación. En caso de notar un acercamiento extremo entre una mujer y un cliente, se notifica e inmediatamente es trasladada a otro club (Lozano, 2018).

Lozano (2018) explica como el dinero que genera la prostituta se destina a la “diaria”, es decir, a los gastos fijos que pagan cada día por estar ahí, además de los gastos de peluquería, ropa, productos de limpieza, llamadas telefónicas, preservativos, lubricantes, gastos médicos generales, abortos... El resto del dinero se va descontando de su deuda. Además, les interesa que la mujer esté activa, y por lo tanto, sana, debido a que esta es la fuente de ingresos ni siquiera se pueden permitir enfermar, porque el día que no trabajan el dinero se sigue sumando a la deuda. Los controles médicos para las mujeres son casi obligatorios, pero en ningún caso para el consumidor. También, ante un intento fallido de suicidio también se le sumarían las facturas de la ambulancia, el médico, el hospital, las medicinas, la diaria, e incluso una multa por el propio intento de suicidio, al final todo son gastos (Lozano, 2018).

Desde el 2009 a las prostitutas se les otorga un teléfono móvil cuando llegan, desde aquí chatean vía Internet con los clientes de confianza, así como, con su familia o con sus dueños de forma gratuita (Lozano, 2018). Paralelamente, como cuenta Lozano (2018) intentan confundir a la policía, aparentando no ejercer con la trata de mujeres, así como convencer a la sociedad de que la prostitución es un trabajo como otro cualquiera y que las mujeres llegan por voluntad propia, pero no cuentan que es por motivos de

precariedad, por la necesidad de sus familias o por su gran vulnerabilidad, intentando ganarse así el peso de la opinión pública, delatando incluso a los socios menos cercanos.

El gobierno responde todos los años de la misma manera y los proxenetas lo saben, ya que, realizan campañas de sensibilización en los medios y después realizan grandes redadas o controles selectivos, las cuales solo se repiten dos veces al año, casi siempre entre febrero y abril y, entre septiembre y noviembre, para lo que se preparan convenientemente. Estas redadas tienen como objetivo llevar un control de las personas extranjeras ilegales en el territorio nacional completando las estadísticas internas, además se hace creer a la población que existe un gran plan de lucha contra la trata de seres humanos (Lozano, 2018).

En estas redadas se pide la documentación de las prostitutas, incluida la cartilla sanitaria; si todo está correcto los agentes se van, debido a que la prostitución era, y es, alegal y supuestamente no existe la trata, aunque en el caso de las menores de edad si se considerada delito (Lozano, 2018). A los clientes, rara vez se les pide la documentación, y en contadas ocasiones se llevan a los trabajadores y a las mujeres a las dependencias policiales, aunque sí lo hacían tan solo era para ficharlos y volver a ponerlos en libertad, ya que, debido al miedo de que les ocurriera algo a su familia, nunca denunciaban su situación, y si ellas mismas no se declaran víctimas, entonces no hay delito. Además, el hecho de ser llevadas al cuartelillo también era motivo para aumentar su deuda, pagando así los abogados y el papeleo (Lozano, 2018).

Por último, las víctimas vienen marcadas con una fecha de caducidad, la explotación sexual de una mujer dura alrededor de tres años, las exprimen al máximo y después las desechan, debido a que con el tiempo estas pierden sus encantos y más cuando sufren tanto (Lozano, 2018). Una vez salen, la sociedad tampoco les ofrece otras alternativas tras haber sido explotadas y muchas de ellas recurren a volver, aunque esta vez sea de forma autónoma.

En conclusión, los nazis conducían a los judíos a las cámaras de gas mientras que los proxenetas llevan a las mujeres al salón y ninguno se rebela; y en el caso de que alguno de estos tratantes fuera capturado y llevado a la cárcel, ya hay otro socio que se encarga

de mantener su negocio abierto y produciendo beneficios, es decir, todo seguía igual, los clubs seguían abiertos y la mercancía circulando (Lozano, 2018).

Anexo VI. Clasificación de los puteros según Lozano (2018) y Hernández (2018).

Lozano (2018) hace otra clasificación diferenciándolos por las horas de tránsito en los locales dedicados a esto:

- *Los oficinistas*: Los clientes de primera hora, entre las cinco y las siete de la tarde llegaban los hombres normales que nadie sospecharía que fueran puteros, casados, sin matrimonios estables de mucho tiempo, con hijos... Hacían su transacción económica, consumían sexo y volvían a una hora tan prudente a casa que no hacía levantar sospechas. Son los más interesados en las chicas nuevas o carne fresca, como lo solían llamar, que como ya hemos mencionado, eran las más dóciles y por lo tanto, las favoritas.

- *Los “cazadores”*. Es el más putero de todos. Acudían también a primera hora, suelen ser de escala social media alta, casado, con pequeña empresa o un trabajo bien remunerado, estaban atentos a la nueva mercancía, camelaban a las chicas con palabras bonitas, pequeños regalos, promesas de ayuda y fidelidad..., además confesaba en la intimidad sus problemas de matrimonio y familiares. Todo ello para conseguir una relación estable con las víctimas, les gusta ir más allá de una relación prostituta-cliente en busca de una relación sexual mejor.

- *Buscadores de pareja*: Hombres de mediana edad, divorciados, separados o viudos jóvenes que llegan en busca de sexo y compañía, es decir, de una pareja estable. Este ejerce de psicólogo y protector de su puta, algunos intentan pagar la deuda de la mujer y otros aconsejan que denuncien para poder llevarse a la mujer sin tener que pagar sus costosas deudas. Cuando el hombre cumple con su cometido, suele derivar en caso de violencia de género (Hernández, 2018).

- *El viajante*: Hace referencia a los hombres que buscaban simplemente satisfacer su deseo sexual, aprovechando que se encuentra fuera de casa acude al club sin dar explicaciones.

- *El golfo*: Es el mejor cliente en cuanto a poder adquisitivo, ya que, engloban los empresarios, los hombres de negocio o de profesiones liberales que se dejan fortunas en estos locales. Primero invitan a las mujeres a muchas copas y tras esto, pasan horas en las mejores habitaciones de los locales, es decir, las más caras. Además, llegan con grandes cantidades de droga, principalmente cocaína, con la que atraían a las nuevas provocando en ellas una dependencia, una deuda mayor y más problemas.

- *El delincuente*: Algunas veces acuden a celebrar que el negocio les ha salido bien, gastando grandes cantidades de dinero, todo en metálico. Son bastante amables y cariñosos con las chicas.

- *El joven*: En este grupo se incluyen chavales de entre 20 y 22 años que se inician en el consumo de sexo, acudiendo los fines de semana y en pandilla, generalmente después de cenar. Estos no cuentan con mucho dinero, pero son una especie de inversión de futuro, por lo que a veces son invitados a alguna copa y el trato es especial, porque aunque ahora no se lo puedan permitir, si se acostumbran a venir luego si invertirán en el negocio. Los dueños de estos negocios aseguran que hay que velar por la nueva clientela, porque los puteros también se jubilan y alguien los debe reemplazar, y es que, a pesar de que ahora la juventud no tenga problemas para mantener relaciones sexuales, acuden cada vez con mayor frecuencia a estos lugares.

Hernández (2018) hace otra clasificación, basándose en el motivo por el que acuden a este tipo de servicios, que puede combinarse con los ya explicados. En esta se incluyen, los buscadores de pareja ya mencionados y se añaden:

- *Los ociosos*: Es el grupo más numeroso, entienden la prostitución como una forma de diversión, de ocio y tiempo libre. En la mayoría de los casos son jóvenes que salen en grupo de fiesta y si no han ligado a lo largo de la noche, acuden a clubes en busca de relaciones sexuales, aunque sean de pago.

- *Los cosificadores*: Son aquellos hombres que pagan por sexo duro, sin implicaciones sentimentales ni compromisos, conciben a la mujer como un instrumento a su servicio.

- *Los arriesgados*: Este grupo se forma por hombres que les atrae el sexo, pero también el riesgo y el peligro, por lo que van acompañados de cocaína y demandan el sexo sin protección, aumentando el riesgo de transmitir alguna ITS.

- *Los personalizadores*: Aquellos que demandan sexo, pero también compañía, alguien que los escuche, utilizando a la prostituta como psicóloga.

- *Los agresores*: El más peligroso para las prostitutas, debido a que ven la prostitución como una oportunidad para ejercer violencia sobre las víctimas.